

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 57
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA,
ESTADO DE HIDALGO.

--- EN LA CIUDAD DE TIZAYUCA, HIDALGO, SIENDO LAS 13:35 (TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS), DEL DÍA MIÉRCOLES 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 22, 33, 34 Y 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA PARA FORMALIZAR LA LVII (QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA) SESIÓN ORDINARIA, CON CARÁCTER PÚBLICO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA; A CONVOCATORIA DE LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL Y CITADOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL: M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, C. JORGE LUIS VELASCO GASCA, SÍNDICO HACENDARIO, LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO, LAS Y LOS REGIDORES: ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, C. ISIDRO PÉREZ LEYVA, C. QUINTILA GÓMEZ MONTES, LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN, C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO, C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ, ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA, LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES, C. MA. MARTHA NAVARRO SALGADO, C. ANASTACIO GARCÍA LUCIO, C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ, LIC. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA, LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ, C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ, LIC. MARIANA LARA MORÁN, LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. RENÉ MUÑOZ RIVERO, C. RITA LÓPEZ SORIA, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. LECTURA DEL PROYECTO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----
2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 05 DE MAYO DEL 2023. -----
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 05 DE MAYO DEL 2023. -----
6. SE PONE DE CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN, QUE CELEBRA POR UN

PARTE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO (ICATHI) Y EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO. -----

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS PARA LA "PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME SUBNACIONAL VOLUNTARIO (ISV) DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024 SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO". -----

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL REFERENTE A LOS "DIÁLOGOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TOLCAYUCA Y TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO". -----

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA FACULTAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL FONDO DE RECURSOS PROPIOS 2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BOULEVARD EN CAMINO VIEJO AL CARMEN TRAMO GLORIETA PUENTE DE PIEDRA A CALLE ORO), EN EL CARMEN, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. TIZA/REPO/OBRA-LP-01/2022. -----

10. ASUNTOS GENERALES. -----

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, MANIFIESTA QUE SIENDO LAS 13:35 (TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS), DEL DÍA MIÉRCOLES 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN EN LA MISMA. -----

PUNTO UNO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE SE SIRVA PROCEDER A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL HA SIDO CITADA CON ANTERIORIDAD. -----

PUNTO DOS. - EN USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL A EFECTO DE PASAR LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE HACE CONSTAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR ENCONTRARSE 21 (VEINTIÚN) INTEGRANTES DEL PLENO PRESENTES, EL REGIDOR RENÉ MUÑOZ RIVERO SE INCORPORÓ A LA SESIÓN DURANTE EL DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO SIETE A LAS 13:44 (TRECE

HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS), TAMBIÉN SE CONECTÓ EN MODALIDAD VIRTUAL EL REGIDOR FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ, CONTANDO CON UN TOTAL DE 22 (VEINTIDÓS) INTEGRANTES DEL PLENO, POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN TENDRÁN PLENA VALIDEZ. -----

PUNTO TRES. - LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; EL CUAL ES APROBADO POR 21 (VEINTIÚN) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO CUATRO. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 05 DE MAYO DEL 2023, LO CUAL ES APROBADO POR 21 (VEINTIÚN) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO CINCO. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE A LA APROBACIÓN DEL ACTA LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 05 DE MAYO DEL 2023, LO CUAL ES APROBADO POR 21 (VEINTIÚN) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO SEIS. –EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE A SE PONE DE CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN, QUE CELEBRA POR UN PARTE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO (ICATHI) Y EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; EN USO DE LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, REFIERE QUE SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO Y AL NO HABER COMENTARIOS SE PROCEDE A LA VOTACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, LO CUAL ES APROBADO POR 21 (VEINTIÚN) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO SIETE. –EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS PARA LA “PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME SUBNACIONAL VOLUNTARIO (ISV) DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024 SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO”; EN USO DE LA VOZ DE LA M.A.P.P. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA**, QUIEN REFIERE QUE CEDE EL USO DE LA VOZ A ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO Y EL REGIDOR **JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ** MANIFIESTA QUE DA LECTURA AL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME SUBNACIONAL VOLUNTARIO (ISV) DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAYUCA 2020-2024, SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS METROPOLITANOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 62,108,110,112 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA Y TODA VEZ QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, NOS FUE TURNADO EL NÚMERO DE OFICIO 710/SEGEM/OFMA/2023 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2023 RESPECTO A LA SOLICITUD SOBRE EL PROCESO DE PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME SUBNACIONAL (ISV) DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, CON EL EXPEDIENTE NÚMERO SEGEM/EXP/064/2023, DEL CUAL NOS PERMITIMOS REALIZAR EL PRESENTE ESTUDIO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES EN EL PRIMERO; QUE EL 11 DE MAYO DEL 2023 EL MAESTRO ERWIN MEDINA JOSEFA, COORDINADOR DE LA AGENDA 2030 MEDIANTE OFICIO, SEA/2030/05/18/2023 REALIZA LA SOLICITUD POR CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME SUBNACIONAL VOLUNTARIO (ISV) DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA SOLICITADO, SE REALIZA EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA REALIZAR SU REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS SEGUNDO; QUE MEDIANTE OFICIO 710/ SEGEM/OFMA/2023, ASIGNADO POR LA DOCTORA EN JUICIOS ORALES CITLALI LARA FUENTE, SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, ME ES TURNADO EL OFICIO JUNTO CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES ESTO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SEGEM/EXP/064/2023, TERCERO, SE EXTIENDE OFICIOS DE INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE

AGENDA 2030, COMO A LOS ENLACES ODS DEL SUBCOMITÉ DE AGENDA 2030, PARA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y PRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DE DICHO INFORME, ENTRE OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 CUARTO; EL DÍA MARTES 23 DE MAYO DEL 2023, A LAS 12:00 HORAS SE REALIZÓ LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE REALIZA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME (ISV), A CARGO DEL MAESTRO ERWIN MEDINA JOSEFA, COORDINADOR DE LA AGENDA 2030, DONDE SE ANALIZA EL CONTENIDO, RONDA DE PREGUNTAS E INTERVENCIONES DE LOS PRESENTES EN DICHA SESIÓN POR LO QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y DE ACUERDO A LO ANTERIOR, SE EXPONE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: PRIMERO QUE LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE ES COMPETENTE PARA CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 146, FRACCIÓN CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN PRIMERA, INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, SEGUNDA; SE REALIZA A CABO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS METROPOLITANOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 85 Y 87 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, TERCERO, QUE CON REFERENCIA A LO ANTERIOR SE EXPUSO ANTE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, LA SOLICITUD SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTAR EL PRIMER INFORME SUBNACIONAL (ISV) DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, Y DESPUÉS DE ANALIZAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y POR LO ANTES EXPUESTO CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, LOS INTEGRANTES DEL QUE ACTÚAN PRESENTAMOS EL SIGUIENTE DICTAMEN CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, ARTÍCULO PRIMERO ES DE APROBARSE EL TRÁMITE DE PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME SUBNACIONAL VOLUNTARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, ESTANDO EN POSIBILIDADES DE SER INGRESADO EN EL ORDEN DEL DÍA PARA EL SIGUIENTE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y UNA VEZ APROBADO POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO, SERÁ ENTREGADO EN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES COMO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE

FORMA INMEDIATA PARA SU APROBACIÓN, ELABORADO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO EL 24 DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ES CUÁNTO, GRACIAS; EN USO DE LA VOZ LA MTRA. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA** COMENTA GRACIAS REGIDOR, CONSULTO A USTEDES SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ SOBRE ESTE ASUNTO A LO QUE EL REGIDOR **ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ** REFIERE QUE SIN DUDA, DE RECONOCER EL TRABAJO Y EL ESFUERZO DEL MAESTRO ERWIN, QUE NO ME CANSARÉ DE RECONOCER EL TALENTO Y EL CONOCIMIENTO QUE TIENE RESPECTO A LA AGENDA 2030 Y LO HE DICHO EN MÁS DE UNA OCASIÓN QUE YO CREO QUE EN HIDALGO NO HAY QUIEN LE SEPA MEJOR AL TEMA, COMO NUESTRO QUERIDO MAESTRO ERWIN Y QUE TAMBIÉN LO HE DICHO EN MÁS DE UNA OCASIÓN, SIENTO QUE LO TENEMOS DESPERDICIAO AQUÍ EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DEBERÍAMOS DE PONER MÁS EN PRÁCTICA SUS CONOCIMIENTOS AL SERVICIO DE TIZAYUCA Y RESPECTO AL DOCUMENTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE NOSOTROS YA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN Y REALIZAMOS UNA PUNTUALIZACIÓN RESPECTO AL MAPA DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA PÁGINA 20 DEL DOCUMENTO SE PRESENTA EL MAPA DE NUESTRO MUNICIPIO Y SEGUIMOS CITANDO AL INEGI DENTRO DE LOCALIDADES URBANAS Y RURALES PERO COMO FUENTE AHORA CREO, QUÉ SE MODIFICÓ EL MAPA QUE SE NOS PRESENTA DE MANERA ORIGINAL, SIN EMBARGO, SIGUE CONSIDERÁNDOSE AL INEGI Y AHORA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TIZAYUCA Y SIN EMBARGO, A MÍ ME GUSTARÍA PROPONER ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO QUE PUES, EN VIRTUD DE QUE TENEMOS ESA DISPUTA JURISDICCIONAL CON TOLCAYUCA POR LA ILEGAL ANEXIÓN DE NUESTRO TERRITORIO, LO IDEAL SERÍA CONSIDERAR DENTRO DEL MAPA DE ESTE DOCUMENTO, EL APROBADO POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO RESPECTO AL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO URBANO QUE PARA FINES TÉCNICOS ES EL RECONOCIDO POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR RESPECTO A LA DELIMITACIÓN QUE TIENE NUESTRO MUNICIPIO Y ELLO PUES SI BIEN EL DOCUMENTO TIENE BASTANTES AMBICIONES TÉCNICAS Y ACADÉMICAS, LO EXPONÍAN EN LA PROPIA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE QUE ESO PUDIERA LLEGAR A SER PRESENTADO ANTE LA ONU Y PUDIERA QUEDAR RECONOCIDO COMO UN INSTRUMENTO DE CARÁCTER, PUES INTERNACIONAL, CON MAYOR RAZÓN CONSIDERO QUE NO DEBEMOS DEJAR LUGAR A DUDAS EN NINGÚN DOCUMENTO EXPEDIDO POR ESTE GOBIERNO MUNICIPAL RESPECTO A LA CONFIGURACIÓN GEOGRÁFICA COMPLETA DE NUESTRO TERRITORIO Y DE IGUAL FORMA EN LAS ÚLTIMAS PÁGINAS SI NO ES QUE EN LA ÚLTIMA DEL DOCUMENTO SI BIEN NO ES UNA PRESENTACIÓN FORMAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL TAMBIÉN EN LA ÚLTIMA PÁGINA, EN LA PÁGINA 63 DEL LOGO DE TIZAYUCA 2030 SE PRESENTA TAMBIÉN EL

CONTORNO GEOGRÁFICO DE TIZAYUCA, Y AHÍ SÍ NOS FALTA DENTRO EL POLÍGONO QUE ILEGALMENTE SE ANEXÓ TOLCAYUCA Y EL CUAL ES PERTENECIENTE A LA PARTE NORTE DEL MUNICIPIO, CONCRETAMENTE A DONDE SE ESTÁ EDIFICANDO EL FRACCIONAMIENTO ANDALUCÍA EN SU SECCIÓN ROJA AQUÍ EN ESTA PARTE DEL DOCUMENTO SÍ NOS HACE FALTA EN LA DELIMITACIÓN DEL POLÍGONO TERRITORIAL ESA PARTE DE NUESTRO MUNICIPIO Y PUES ES POR LO QUE PONDRÍA A CONSIDERACIÓN DE ESA MESA QUE SE MODIFIQUE EL DOCUMENTO, NO EN CUANTO AL CONTENIDO PROPIO DEL INFORME, PERO SÍ DE LOS POLÍGONOS DE NUESTRA REPRESENTACIÓN TERRITORIAL SERÍA CUANTO A GRACIAS; EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES**, QUIEN MENCIONA QUE BÁSICAMENTE CONCUERDO EN TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS POR EL COMPAÑERO REGIDOR ERNESTO Y MI RECONOCIMIENTO PARA EL MAESTRO ERWIN EL PLAN 2030 ES UN PLAN ALGUNOS DICEN QUE AMBICIOSO Y PUES VAMOS ES EL BÁSICO, ES EL NECESARIO PARA PODER SALIR ADELANTE NO SÓLO NUESTRO MUNICIPIO, SINO NUESTRO PLANETA YO AGRADEZCO A QUIENES CORRESPONDEN EN ESTE CASO, EVIDENTEMENTE PRIMERO A LA PRESIDENTA Y A TODOS AQUELLOS QUE TUVIERON A BIEN INCORPORAR AL MAESTRO ERWIN EN ESTE TEMA Y EN ESTA ÁREA Y NOS PONE A LA VANGUARDIA EN EL ESTADO DE HIDALGO, ME PARECE QUE SÍ Y ESTOY INCLUYENDO A MUNICIPIOS COMO PACHUCA, TULANCINGO, TULA HIDALGO, HUEJUTLA, INCLUSIVE TAMBIÉN CONCUERDO EN LA PRESENTACIÓN QUE SE NOS HIZO LA SEMANA PASADA EN AGRADECIMIENTO A LA COMISIÓN QUE TUVO A BIEN INVITARNOS, IGUAL HICIMOS EL SEÑALAMIENTO DEL MAPA PORQUE HAY ALGUIEN DECÍA POR AHÍ QUE LA PERCEPCIÓN ES MÁS IMPORTANTE QUE LA REALIDAD NECESITAMOS NO PERCIBIR UN MAPA MUTILADO, PARECIERA SER QUE ESTAMOS ACEPTANDO UNA REALIDAD QUE NO EXISTE PORQUE ESTAMOS LUCHANDO POR RECUPERAR EL TERRITORIO QUE LE PERTENECE AL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ENTONCES NUEVAMENTE. MI AGRADECIMIENTO A QUIENES HAN LOGRADO QUE EL MAESTRO ERWIN ESTÁ AQUÍ, OJALÁ QUE TENGA MAYOR INTERVENCIÓN CONCUERDO TAMBIÉN EN TODO ESTO Y QUE EL PLAN 2030, QUE ES UN PLAN DE VANGUARDIA PARA MUCHOS, NECESARIO PARA NOSOTROS SIGA ADELANTE EN ESTE MUNICIPIO, SERÍA TODO GRACIAS; EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **MARIANA LARA MORÁN** COMENTA QUE MUY BUENAS TARDES A TODOS PUES YO SOLAMENTE SUMARME A LA PETICIÓN QUE ESTÁN HACIENDO LOS COMPAÑEROS DE QUE SE PUEDA RESERVAR ESTE PUNTO PARA QUE SE HAGAN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y ESTO PUES CONSIDERO QUE DEBEMOS DE TOMARLO CON RESPONSABILIDAD Y CON SERIEDAD PORQUE CASI TODOS LOS QUE INTEGRAMOS EL AYUNTAMIENTO ASISTIMOS EL DÍA 29 DE MARZO DE ESTE AÑO 2023 A UNA REUNIÓN A LA QUE FUIMOS

CONVOCADOS EN EL PALACIO DE GOBIERNO POR EL LICENCIADO EDUARDO MEDÉCIGO RUBIO, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO Y EN ESA MESA DE TRABAJO NOS DECÍAN QUE TENÍAMOS QUE RECONOCER PRÁCTICAMENTE QUE LA SUPERFICIE TERRITORIAL QUE SE ADJUDICÓ TOLCAYUCA ERA DE ELLOS PORQUE ASÍ LO HABÍAMOS APROBADO EN NUESTRO PLAN DE DESARROLLO YO CREO QUE EL DIRECTOR QUE ESTABA AHÍ EN LA REUNIÓN NO HABÍA REVISADO BIEN LA CONFORMACIÓN DEL MAPA, EN CUANTO A LOS LÍMITES POLÍTICO ADMINISTRATIVOS, ENTONCES HOY QUE NOSOTROS YA ESTAMOS INMERSOS EN UNA SERIE DE ASUNTOS EN LITIGIO, SI SERÍA IMPORTANTE QUE TODO LO QUE APROBEMOS COMPRENDA LA TOTALIDAD DE NUESTRA SUPERFICIE TERRITORIAL, PORQUE DE LO CONTRARIO, PUES EN LOS MISMOS JUICIOS LO PUEDEN UTILIZAR COMO UN DOCUMENTO PROBATORIO EN NUESTRA CONTRA, VERDAD SI ME SUMO A LA SOLICITUD QUE HACEN LOS COMPAÑEROS, QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, SOLICITANDO TAMBIÉN A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO, QUE LOS TRABAJOS QUE REALICEN CORRESPONDIENTES A SUS ÁREAS CONTEMPLAN LA TOTALIDAD DE LOS KILÓMETROS QUE SIEMPRE HAN TENIDO RECONOCIDOS NUESTRO MUNICIPIO DE TIZAYUCA, GRACIAS; EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **RENÉ MUÑOZ RIVERO**, REFIERE QUE LE GUSTARÍA SABER DE PARTE DE QUIEN CORRESPONDA, NO SÉ SI DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO O DEL COMPAÑERO SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO, EL COMPAÑERO GABRIEL QUE NOS PUDIERAN INFORMAR, EN QUÉ ETAPA DE SE ENCUENTRA EL RECURSO QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN LA SESIÓN QUE DESARROLLAMOS EN ESTE MISMO ESPACIO ACORDAMOS Y QUE NOS PRESENTÓ LA PRESIDENTA MUNICIPAL ANTE EL TRIBUNAL PARA PODER ESTE INICIAR ESTE JUICIO EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO Y LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLCAYUCA ¿POR QUÉ RAZÓN DIGO ESTO? PORQUE CON DESDE UNA APRECIACIÓN MUY PERSONAL CREO QUE AQUÍ EN EL ESTADO HIDALGO NO SE VA A LOGRAR MUCHO EN LA LUCHA POR LA DEFENSA DEL TERRITORIO E INTEGRIDAD MUNICIPAL PORQUE VIMOS EN ESA MESA DE TRABAJO EN DONDE ACUDIMOS Y NOS RECIBIERON Y ATENDIERON A ALGUNOS FUNCIONARIOS DE PALACIO DE GOBIERNO EN EL CUARTO PISO Y CUANDO TAMBIÉN ACUDIMOS CON EL CIUDADANO GOBERNADOR EN AQUELLA SESIÓN DEL PARLAMENTO JUVENIL PARECIERA QUE NOS DAN A ENTENDER QUE DEBEMOS NEGOCIAR MÁS BIEN NOS INDICAN CASI, QUE DEBEMOS NEGOCIAR Y LA NEGOCIACIÓN ES QUE NOS RECONOCEN COMO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, COMO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, COMO DEL TERRITORIO MUNICIPAL LA PARTE PONIENTE DEL CERRO DEL ESCONDIDA, EL CERRO DE LA PARTE QUE SE SUPONE QUE TAMBIÉN SE AFECTABA DEL CARMEN Y EN LA PARTE DEL FRACCIONAMIENTO DAVIVIR Y NOSOTROS TENDRÍAMOS QUE RECONOCER LO QUE SE ESTÁ



CONSTRUYENDO DEL FRACCIONAMIENTO ANDALUCÍA HASTA LOS LÍMITES CON TOLCAYUCA LOS ANTIGUOS LÍMITES DE TOLCAYUCA ASÍ LO QUIEREN ENTENDER ELLOS Y UNA PARTE QUE COLINDARÍA QUIZÁ CON TEMASCALAPA QUE ES LA PRESA DEL REY, ES UNA SUPERFICIE BASTANTE GRANDE YO QUIERO DECIRLES AMIGOS COMPAÑEROS QUE SOY MUY ESCÉPTICO Y PARA NO ANDAR CON MEDIAS TINTAS, CONSIDERO CON TODO RESPETO PARA LOS FUNCIONARIOS DE SEGUNDO Y PRIMER NIVEL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONSIDERO QUE AQUÍ NO SE VA A OBTENER NADA YO CREO QUE AL FINAL DE CUENTAS, SI QUEREMOS HACER ALGO TENGAMOS QUE AGOTAR LOS PLAZOS Y LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY, SEGURAMENTE TENDRÁ QUE SER CON UN CONSTITUCIONALISTA CAPACITADO, PERO YO CREO QUE VA A TENER QUE SER DESPUÉS DE UN AMPARO FEDERAL EN DONDE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA NOS RESTITUYA ESE TERRITORIO QUE NOS CORRESPONDE COMO TIZAYUQUENSES DE OTRA MANERA, YO NO SÉ, PERDÓNEME QUE HAYA LLEGADO TARDE, PERO AQUÍ SÍ ME GUSTARÍA OÍR LA OPINIÓN Y EL PUNTO DE VISTA DEL COMPAÑERO, POR EJEMPLO, JAVIER ALAZAÑES, QUE ENCABEZA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL PARA SABER, YO NO VEO, POR EJEMPLO, DE NINGUNA MANERA DIALOGAR CON TOLCAYUCA, PUES ES COMO EL QUE ESTÁN BATEANDO, YA LO NOQUEARON Y TODAVÍA PIDEN QUE ESPÉREME TANTITO PARA VER SI ME DEFIENDE QUIEN NOS AUTORIZÓ ES INDEBIDAMENTE, EN GOBIERNO DEL ESTADO, ESOS PERMISOS PARA ESE FRACCIONAMIENTO, SUS INTERESES INMOBILIARIOS DE ESTA EMPRESA NOS HA METIDO UNA GRAN BRONCA QUE NI ERA DE NOSOTROS Y A FINAL DE CUENTAS, ESTAMOS INMERSOS EN ELLO Y LOS CIUDADANOS DE TIZAYUCA INVOLUCRADOS EN UNA PARTE Y OTRA QUE NI NECESIDAD TENÍAMOS HA HABIDO UNA CAMPAÑA PERMANENTE Y NO ESTOY DE ACUERDO, SÍ ESTOY DE ACUERDO, LO QUE USTEDES PODRÍAN ESTAR DE ACUERDO, NO TAMBIÉN, PERO UNA CAMPAÑA PERMANENTE PARA GOLPEAR AL MONÓMERO MUNICIPAL QUE INCLUYE A NOSOTROS COMO ASAMBLEA, CREO QUE SE ESTÁ SUBSANANDO CON EL RECURSO JURÍDICO QUE SE METIÓ PARA DEMANDAR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLCAYUCA Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PERO TAMBIÉN NOSOTROS COMO REGIDORES FUIMOS Y PRESENTAMOS LA DEMANDA DE JUICIO POLÍTICO CONTRA ESTOS SEÑORES Y AHÍ YO QUISIERA QUE LOS COMPAÑEROS QUE SON MUCHOS Y SON LICENCIADOS, EN ESTE CASO LA COMPAÑERA MARIANA LARA, EL COMPAÑERO, ERNESTO, NO SÉ SI SE HAYAN COMUNICADO CON ALGUNO DE LOS DIPUTADOS LOCALES Y SEPAMOS QUÉ PASA, ¿EN QUÉ ETAPA ESTÁ? PORQUE ESTAMOS EN LA INDEFINICIÓN Y EL DESCONOCIMIENTO DEL TEMA Y A MÍ ME DARÍA MUCHA PENA QUE SE ACABARA LA SESIÓN Y NO CONOCIERA ESTOS ESTE DETALLES PORQUE LA CIUDADANÍA ESTÁ MUY AL PENDIENTE DE ÉL A MÍ NO ME GUSTARÍA Y SEGURAMENTE NO VA A SER ASÍ PORQUE VAMOS A TENER QUE

TENER EL VALOR Y LA CAPACIDAD PARA DEFENDER NUESTRO TERRITORIO MUNICIPAL AL RATO YO NO QUISIERA QUE NOS CALIFICARAN Y NOS DESCALIFICARÁN ABIERTAMENTE Y DE UNA MANERA DESAGRADABLE QUE NOS DIJERAN QUE ENTREGAMOS UN GOBIERNO MUNICIPAL MUTILADO Y CON OTROS CALIFICATIVOS NO, AQUÍ HAY UNA ASAMBLEA PENSANTE, PARTICIPATIVA, VALIENTE, ENTERADA, PREPARADA PARA PODER DEFENDER EL TERRITORIO MUNICIPAL Y QUIERO DISCULPARME PORQUE BUENO, ENTONCES CONOCÍA QUE ESTÁBAMOS EN EL PUNTO 7, QUE ERA LA DISCUSIÓN DE LA AGENDA 2030, PERO ESTE SÍ, DISCÚLPENME, PERO PUES YA LES DIJE EN MI VERDAD Y QUIERO DECIRLES QUE DISCÚLPENME, PERO ESE ES MI PUNTO DE VISTA, COMPAÑEROS OJALÁ Y ABONEN EN EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL 8 Y PODAMOS ATENDERLO, ESO ES TODO Y UNA DISCULPA. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ** COMENTA QUE SÍ DE ANTEMANO TODAS LAS OBSERVACIONES QUE PUSIERON AHORITA EN LA MESA SON COSAS QUE PODEMOS ESTARLE SOLICITANDO AL MAESTRO ERWIN Y LA COORDINACIÓN REALICE ESTE AJUSTE Y PUES CUALQUIER COSA QUE SE PONGA AQUÍ EN LA MESA, PUES SÍ, ES CON REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 7, DOCTOR, YO CREO YA LO RECONOCIÓ, ES SOLAMENTE LA PRESENTACIÓN Y DE CONOCIMIENTO A ESTA ASAMBLEA SOBRE EL INFORME VOLUNTARIO QUE DEBERÍAMOS PRESENTAR ANTE RELACIONES EXTERIORES, ES DE CONOCIMIENTO, NADA MÁS, YO SÉ QUE PUES AHÍ MUCHOS DE USTEDES, LA ASAMBLEA, LEYERON EL ANEXO Y PUDIERON VER QUE EL MAPA TIENE ALGUNA MODIFICACIÓN, PERO SOLAMENTE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO, DE ESTA MANERA EL INFORME Y LA PRESENTACIÓN ES DE CONOCIMIENTO, ES CUANTO GRACIAS.- EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA** COMENTA QUE VA A HACER USO DE LA VOZ PARA HACER ALGUNAS PRECISIONES, ATENDIENDO ESAS OBSERVACIONES, PODEMOS NOTAR QUE EN LA PÁGINA 20, EL MAPA QUE SE COLOCA ALLÍ EN SU GEOMETRÍA DE LA PARTE NORTE DEL MUNICIPIO CONCUERDA AL 100% CON LAS DELIMITACIONES EJIDALES, QUE ES EL PUNTO QUE EN LAS ACCIONES JURÍDICAS QUE ESTAMOS IMPULSANDO SE ESTÁ DEFENDIENDO, AHORITA TAMBIÉN VOY A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES QUE SE PERMITA EL USO DE LA VOZ AL MAESTRO ERWIN MEDINA, PERO BUENO, QUISE ADELANTAR ESTAS OBSERVACIONES QUIZÁS HABRÍA QUE PRECISAR LA NOTA AL PIE O INCLUSO VALE LA PENA DEJARLA ASÍ TOMANDO EN CUENTA QUE NUEVAMENTE, LA FORMA GEOMÉTRICA QUE OBSERVAMOS EN LA PÁGINA 20 CORRESPONDE A LA FORMA GEOMÉTRICA DE LOS LÍMITES EJIDALES, NO ASÍ EN LA PÁGINA 11 Y EN LA PÁGINA 63 QUE ME ESTÁN HACIENDO LA PRECISIÓN NO SE REFERENCIAN ESAS FIGURAS A MANERA DE MAPA, SE ESTÁ HACIENDO USO DE UN LOGO, PERO DE CUALQUIER MANERA SE PUEDE MODIFICAR, ENTONCES SI USTEDES ASÍ LO

DISPONEN, VOY A PLANTEAR LA VOTACIÓN PARA QUE LE PERMITAMOS EL USO DE LA VOZ AL MAESTRO ERWIN MEDINA JOSEFA Y EL CUAL UNA VEZ APROBADO, MANIFIESTA QUE QUIZÁS CONFIRMAR QUE YA SE REALIZÓ LA MODIFICACIÓN, ACUDIMOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, AL SIGUIENTE DÍA Y NOS FACILITARON LA SHAPE QUE ES UN ARCHIVO Y QUE ESTE NOS PERMITE, PUES CAMBIAR UN CONTORNO POR OTRO, POR DECIRLO ASÍ ENTONCES, POR ESO EN LA VERSIÓN DE GOOGLE PUES YA TIENEN USTEDES LA POSIBILIDAD DE VER ESTA ADECUACIÓN Y CON RESPECTO A LAS FIGURAS QUE SE MUESTRAN EN LAS OTRAS PÁGINAS, COMO EN LA FINAL CORRESPONDE AL USO DE UN LOGOTIPO, NOSOTROS CUANDO NOS INCORPORAMOS A LA ADMINISTRACIÓN, PUES TUVIMOS LA NECESIDAD, ESTE DE FORMA MUY INMEDIATA, PUES DE DESARROLLAR UNA IMAGEN, UN LOGOTIPO DONDE PUDIÉRAMOS NOSOTROS EVIDENCIAR QUE TIZAYUCA DE ALGUNA MANERA EN TÉRMINOS DE COMUNICACIÓN, ESTABLECER CÓMO ES NUESTRO MUNICIPIO Y POR ESO SE HA QUEDADO, PERO ANTE LOS COMENTARIOS Y TODO LO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL TEMA DE LOS LÍMITES, DESDE LUEGO VAMOS A ATENDER ESO, VAMOS A MODIFICAR ESE LOGOTIPO SIN NINGÚN INCONVENIENTE, LO CAMBIAMOS Y BUENO, ESTE APROVECHAR COMENTÁNDOLES QUE ESTE ES UN EJERCICIO ALTAMENTE REFLEXIVO HAY UNA GUÍA METODOLÓGICA QUE ORIENTA A LOS IMPLEMENTADORES EN LA AGENDA O LOS ESPECIALISTAS O LAS PERSONAS QUE HACEN ESTE TIPO DE TRABAJOS SOBRE CÓMO DEBE CONDUCIRSE, VERDAD, UNA REVISIÓN Y ENTONCES ESTE DOCUMENTO HAY QUE VISUALIZARLO, CONSIDERARLO COMO UNA APORTACIÓN MUY SIGNIFICATIVA A LO QUE SE HA LOGRADO EN EL TEMA Y LOS RETOS QUE TODAVÍA HAY POR DELANTE, NO ENTONCES HASTA AHÍ DEJARÍA MI PARTICIPACIÓN. A CONTINUACIÓN EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ** COMENTA ME VOY A PERMITIR LEER EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DICTAMEN CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, ES DE APROBARSE EL TRÁMITE DE PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME SUBNACIONAL VOLUNTARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAYUCA 2020-2024, SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ENTIENDO QUE AL SER ESTE DOCUMENTO DE CARÁCTER MUNICIPAL, ES POR ELLO QUE SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PRESENTACIÓN EN LA MEDIDA QUE APROBEMOS EL TRÁMITE DE PRESENTACIÓN, ESTARÍAMOS APROBANDO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO PARA SU PRESENTACIÓN NO TENGO NINGÚN PROBLEMA CON EL CONTENIDO DOCUMENTAL DEL INFORME, AL CONTRARIO, SIGO RECONOCIENDO EL EXCELENTE TRABAJO DEL MAESTRO ERWIN, SIN EMBARGO, CREO QUE DESPUÉS DE LA LUCHA QUE HEMOS LLEVADO Y QUE AL DÍA DE HOY CREO

QUE ESTAMOS UNIFICADOS EN CRITERIOS DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, NO NOS PODEMOS PERMITIR EXPONER EN ALGÚN DOCUMENTO OFICIAL BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA UN TERRITORIO MUNICIPAL MODIFICADO QUE NO COINCIDE, QUE NO CONCUERDE CON EL TERRITORIO MUNICIPAL QUE ESTAMOS DEFENDIENDO, NO POR UN LADO PODEMOS INICIAR ACCIONES JURÍDICAS Y EN DOCUMENTOS OFICIALES QUE PUEDEN TENER EL ALCANCE INTERNACIONAL ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, PERMITIRNOS QUE LE FALTE UNA PARTE, AUNQUE SEA GRÁFICA A NUESTRO TERRITORIO Y EFECTIVAMENTE ES POR LA PARTE DE LA PRESENTACIÓN DEL EL TERRITORIO PERO EN LA PÁGINA CUATRO, EN LA PÁGINA CINCO, EN LA PÁGINA DIEZ, EN LA PÁGINA SESENTA SE MUESTRA ESE LOGO DEL MUNICIPIO EN SU PERÍMETRO GEOGRÁFICO, CON LA PARTE QUE ESTAMOS EN DISPUTA, YO CONSIDERO QUE NO ES FORMAL QUE PRENTEMOS UN DOCUMENTO, INSISTO, CON AUNQUE SEA DE MANERA GRÁFICA, PERO UN TERRITORIO MUTILADO Y ES POR ELLO QUE VUELVO A PONER A CONSIDERACIÓN QUE QUEDE COMO ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO BIEN QUE SE APRUEBE EL DOCUMENTO, SI ES QUE ASÍ LO CONSIDERAN LOS COMPAÑEROS, PERO QUE SE MODIFIQUEN ESOS PUNTOS DEL DOCUMENTO PORQUE SÍ ESTAMOS APROBANDO LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME, O SEA, SI NO FUERA NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO LO APROBARA, NO PASARÍA A DISCUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA COORDINACIÓN DE LA AGENDA 2030 POR SÍ MISMA LO PODRÍA PRESENTAR, PERO ESTAMOS HABLANDO QUE ESTA APROBACIÓN LE DA EL CARÁCTER OFICIAL PARA SU PRESENTACIÓN Y ES POR ELLO MI INSISTENCIA, NO EN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, INSISTO, TÉCNICAMENTE CREO QUE TENEMOS AL MEJOR EN ESTA ÁREA, PERO ESE PUNTO DEL TERRITORIO CREO QUE SI HOY TENEMOS CRITERIOS UNIFICADOS EN DEFENSA DEL TERRITORIO, SÍ ES IMPORTANTE QUE LO PODAMOS INCLUIR DENTRO DE ESTE INFORME SERÍA CUANTO GRACIAS.- EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA** COMENTA QUE SÍ HAY PLENA COINCIDENCIA Y SIMPLEMENTE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES DIAGNOSTICAR PERFECTAMENTE DÓNDE SE ENCUENTRA EL PROBLEMA POR ESO, SEÑALAR CON PRECISIÓN DE QUE EL PROBLEMA NO ESTÁ EN LA PÁGINA 20 EN EL MAPA PORQUE EL MAPA QUE SÍ FORMA PARTE DEL CONTENIDO ESTÁ CORRECTO EN LOS TÉRMINOS QUE YA CONOCEMOS TODOS TODA VEZ QUE YA FOCALIZAMOS, O MEJOR DICHO, IDENTIFICAMOS QUE EL PROBLEMA ESTÁ EN EL LOGO EL PROPIO COORDINADOR DE LA AGENDA 2030 QUE HA MANIFESTADO LAS RAZONES POR LAS CUALES SE GENERÓ ESTA SITUACIÓN Y DESDE LUEGO SU DISPOSICIÓN A ATENDER ESTA PETICIÓN DE UNANIMIDAD EN LA ASAMBLEA, A LA QUE ME SUMO DE QUE SE PUEDA CORREGIR ESTE LOGO ACTUALIZADO DE MANERA CORRESPONDIENTE AL CONTORNO QUE ESTÁ EN EL MAPA DE LA

PÁGINA 20, PARA QUE TODOS LO TENGAN A LA MANO Y ESTEMOS PLENAMENTE DE ACUERDO, NO REVISAMOS, NO ASÍ UNA PERSONA O 2, SINO 22, MUY BIEN, ENTONCES LO QUE VOY A PONER A SU CONSIDERACIÓN ES LA APROBACIÓN DE ESTE INFORME CON LA ANOTACIÓN EN ACTA DE QUE EN CASO DE APROBARSE, SE HACE INSTRUYENDO LA ACTUALIZACIÓN DEL LOGO PARA QUE LA FORMA DEL TERRITORIO CORRESPONDA CON LA QUE SE EXPONE EN EL MAPA DE LA PÁGINA 20, LO ESTOY FRASEANDO ASÍ MUY CLARAMENTE PARA QUE DE ESA MANERA SE REGISTREN EN LA ASAMBLEA Y SEPAMOS QUÉ ES LO QUE SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN, LA APROBACIÓN DE ESTE INFORME CON LA MODIFICACIÓN AL LOGO QUE YA HA QUEDADO EXPUESTA.- EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ** REFIERE QUE GRACIAS, PERDÓN, YO SIGO TENIENDO DUDAS, SOBRE TODO AL CITAR LA FUENTE DEL PLANO EN LA PRESENTACIÓN ORIGINAL QUE NOS HICIERON LE FALTABA LA PARTE DE ANDALUCÍA HOY EN LA MODIFICACIÓN AL DOCUMENTO, REFIERE LA FUENTE DE LOCALIDADES, INEGI, LÍMITES TERRITORIALES DEL IMDUYV TIZAYUCA, ENTIENDO ENTONCES POR LO QUE NOS EXPLICARON QUE AGARRARON UN MAPA DEL INEGI Y DESPUÉS EL LOGO DEL VECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, Y LO JUNTARON PARA HACER ESTE MAPA, POR ESO, O SEA AHÍ ES DONDE ME QUEDA DUDA RESPECTO A LA DELIMITACIÓN, YO CREO QUE LO IDEAL ES QUE SE INCORPORE EL PLANO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PORQUE A COMO LO ENTENDÍA EL MAESTRO ERWIN SOLAMENTE UTILIZARON UN VECTOR DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PROPORCIONADO POR EL INSTITUTO Y LO MEZCLARON CON EL DEL INEGI, AHÍ ES DONDE NO ME QUEDA CLARA ESA PARTE, PORQUE ESTAMOS CITANDO DOS FUENTES, SI NUESTRAS FUENTES INEGI, YA SABEMOS QUE INEGI ESTÁ CONSIDERANDO EL TEMA, FUE ESTADÍSTICO DEL CUAL YA VEMOS EXPUESTO EN OTRAS OCASIONES EL POR QUÉ NO UTILIZAR EL LÍMITE ESTADÍSTICO ENTONCES, YA NO SÉ SI SE HIZO UNA MEZCLA AQUÍ ENTRE LO QUE DICE INEGI Y LO QUE APROBAMOS EN EL PROGRAMA Y QUE VIO EL INSTITUTO O CÓMO QUEDA EL PLANO NO, POR ESO MI INSISTENCIA EN QUE SE PUDIERA INCLUIR EL PLANO, EL MAPA DEL PLANO QUE YA ESTÁ CONSENSUADO Y APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO.- EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA**, PREGUNTA QUE SI SE ESTÁ REVISANDO LA MISMA VERSIÓN DEL DOCUMENTO, POR LO QUE ACLARA QUE EN CUANTA A LA FUENTE QUE SE HACE MENCIÓN DICE LOCALIDADES ENTRE PARÉNTESIS, INEGI O SEA, LO QUE SE ESTÁ CITANDO DE INEGI SOLO SON LAS LOCALIDADES, ESTA FUENTE DE DATOS ÚNICAMENTE PARA LAS LOCALIDADES Y DEL IMDUYV ES LA BASE DE DATOS, PARA LOS LÍMITES TERRITORIALES. ES UNA CUESTIÓN DE REDACCIÓN. -EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ** REFIERE QUE ENTONCES LA FUENTE TÉCNICAMENTE DEBERÍA DECIR ELABORACIÓN

PROPIA CON BASE EN INFORMACIÓN DEL INEGI Y EL PLANO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PORQUE ASÍ NO ES UN MAPA OFICIAL, EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA COMENTA QUE SÍ, ES ELABORACIÓN PROPIA, DIGO SE PUEDE MODIFICAR LA REDACCIÓN SI ES MÁS CLARO, NO HAY PROBLEMA, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ PREGUNTA QUE SI EL PLANO OFICIAL QUE TENEMOS DEL IMDUYV, ES EL DEL DOCUMENTO, A LO QUE LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA COMENTA QUE SÍ Y ES EL QUE SE CITA AQUÍ Y REFIERE QUE NUEVAMENTE PODRÍAMOS DARLE LA VOZ AL COORDINADOR PARA QUE NOS PRECISE, ADEMÁS DE SU TRAYECTORIA EN ESTE TEMA, TAMBIÉN TIENE MUCHO ACERCAMIENTO CON ACADEMIA, ENTONCES NOS PODRÍA ILUSTRAR AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA REFIERE QUE SOLICITARÍA A LA ASAMBLEA QUE PUES HASTA QUE NO SE MODIFIQUE, QUE SE BAJARA EL PUNTO Y CON TODA LA MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO, POSTERIORMENTE SE PUEDA SER VOTADO, ES CUÁNTO. A CONTINUACIÓN EL REGIDOR JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES REFIERE QUE ESTO ES IMPORTANTE PORQUE INCLUSIVE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CUANDO NOS CITARON LOS SEÑORES FUNCIONARIOS, TENÍAN LA IDEA ERRÓNEA, ABSURDA, TONTA, TORPE Y NO DIGO MÁS PORQUE NO ME QUIERO LLEGAR A OTROS TIPOS DE TÉRMINOS CALIFICATIVOS QUE PODRÍAN DEGENERAR EN ALGO QUE NO CONCUERDA CON ESTE CABILDO, DE QUE EL INEGI ERA QUIEN FIJABA LOS LÍMITES TERRITORIALES, ASÍ NOS LO DIJERON, ENTONCES, SI ALLÁ NO TIENE NI IDEA DE CÓMO SON LOS LÍMITES TERRITORIALES O NO SE FIJAN O SÍ LO TIENEN... PORQUE ESTOY SEGURO SI LO TIENEN, PERO QUIZÁS ESTÁN ACTUANDO DE MANERA UN POCO PERVERSA, ME PARECE QUE TIENE QUE SER TODO MUY CLARO, MUY PRUDENTE Y MUY TRANSPARENTE YO EN TODO CASO ,YA LO DIJO LA COMPAÑERA, NOS VAMOS A UNA RESERVA, PRESIDENTA, NO HAY UN PROBLEMA Y LO APROBAMOS EN CUANTO ESTÉ CORREGIDO ESTE PROBLEMA PORQUE ENTIENDO AQUÍ NO ES PROBLEMA DE MALA VOLUNTAD, SIMPLEMENTE HAY UNA SERIE DE CONFUSIONES, PERO UNA CONFUSIÓN CAUSA EL MISMO DAÑO QUE SEA ALGO HECHO CON MALA VOLUNTAD ENTONCES YO CREO QUE SERÍA PRUDENTE QUE SE BAJARA, PERO SOLO TEMPORALMENTE O USTEDES BUSQUEN EL ACUERDO PARA QUE SE CORRIJA PERO ENTENDIDO DE QUE SÍ SE PUEDE APROBAR, PERO SE CORRIGE., EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA REFIERE QUISIERA NUEVAMENTE EN UNA MOCIÓN DE ORDEN, QUE TODOS PUDIÉRAMOS OBSERVAR EL MAPA DE LA PÁGINA 20, EL TEMA QUE NOS OCUPA Y PREOCUPA, LO COMPARTO, ES LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL Y SUS ALCANCES, LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL Y SUS ALCANCES EN LA

POSTURA QUE HOY TODOS DEFENDEMOS ES SALVAGUARDADA EN EL MAPA O SEA, EL TERRITORIO EN EL MAPA APARECE COMPLETO, EN OTRAS PALABRAS EN EL MAPA QUE SE CITA DENTRO DEL CONTENIDO NO HAY CONTROVERSIAS, NI DUDA, NI RIESGO, NUEVAMENTE, LO QUE SE DEBE DE MODIFICAR ES EL LOGOTIPO, NO VEO LA NECESIDAD DE APLAZAR UNA VOTACIÓN CUANDO NO HAY LUGAR PARA LA CONTROVERSIAS, PARA LA DUDA PUES, LO DEJO A SU RESPETUOSA CONSIDERACIÓN Y ANÁLISIS, PERO OJALÁ TODOS LO PUDIÉRAMOS TENER A LA VISTA Y TENER LA OPORTUNIDAD DE COMPARAR ESTA FORMA CON LA CORRESPONDIENTE A LOS LÍMITES EJIDALES, QUE ES LA QUE HOY ESTAMOS DEFENDIENDO, EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **MARIANA LARA MORÁN** REFIERE QUE BUENO, YO HARÍA REFERENCIA QUE NO SOLAMENTE ESTAMOS HABLANDO DEL MAPA DE LA PÁGINA 20, TAMBIÉN TENEMOS EN LA PÁGINA 5, EN LA PÁGINA 11 Y EN LA PÁGINA 63, NOSOTROS EN ESTOS DOCUMENTOS SOLICITARÍA RESPETUOSAMENTE QUE PUDIÉRAMOS UTILIZAR LOS LÍMITES POLÍTICO ADMINISTRATIVOS PRECISAMENTE POR EL CONFLICTO QUE HOY TENEMOS, ¿POR QUÉ? PORQUE SI NOSOTROS NOS ESTAMOS REFIRIENDO A LOS MAPAS CON LA FUENTE DE LOS LÍMITES GEO ESTADÍSTICOS DE INEGI, PUES ENTONCES ESTAMOS DEJANDO FUERA VARIAS LOCALIDADES, POR EJEMPLO, NO ESTAMOS CONSIDERANDO ANDALUCÍA, NI BOSQUES DE IBIZA Y CREO QUE SÍ HAY QUE DARLE, EH PUES LA VALORACIÓN A LA APROBACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, QUE CON LOS MAPAS QUE TIENE Y LA REFERENCIA GEOESTADÍSTICA DEL INEGI QUE YO CREO QUE PARA ESTE MOMENTO NO NOS ABONA Y NO NOS APORTA POR LA INTERVENCIÓN QUE HICE ANTERIORMENTE, NO QUE LA GENTE QUE ESTÁ PUGNANDO POR QUITARNOS PARTE DEL TERRITORIO, CUALQUIER COSA QUE APROBAMOS, INCLUSO LA UTILIZAN EN NUESTRA CONTRA, ENTONCES YO SÍ SOLICITARÍA QUE PUDIÉRAMOS RESERVAR EL PUNTO, HACER LA REVISIÓN DE LAS PÁGINAS 5, 11, 63 Y 20 EN CUANTO A LOS MAPAS DE PREFERENCIA UTILIZAR LOS LÍMITES POLÍTICO ADMINISTRATIVOS EN LUGAR DE LOS DE INEGI PARA CONSIDERAR EN LA TOTALIDAD LAS COMUNIDADES QUE INTEGRAN NUESTRO TERRITORIO, GRACIAS., EN USO DE LA VOZ DE LA M.A.P.P. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA** REFIERE AL COORDINADOR QUE SI TIENE ALGO QUE ABUNDAR AL Y EN USO DE LA VOZ EL **MTRO. ERWIN MEDINA JOSEFA** COMENTA QUE ESE MAPA ES UNA PROPUESTA, ES UNA REPRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA QUE EN EL TEXTO ANTERIOR AL MAPA, LO QUE DICE ES QUE EN LA COORDINACIÓN VEMOS LA NECESIDAD DE IDENTIFICAR EL TERRITORIO POR LOCALIDADES PARA UN TEMA DE DESAGREGACIÓN DE INFORMACIÓN QUE VA A SER MUY NECESARIO PARA EL ASUNTO DE LOS INDICADORES, ENTONCES ES UNA PROPUESTA QUE NOSOTROS HEMOS HECHO Y EFECTIVAMENTE SE ESTÁN SUPERPONIENDO LAS SHAPES O LAS CAPAS QUE OFRECE EL INEGI

SOBRE LAS LOCALIDADES URBANAS Y RURALES Y SE ESTÁN SOBREPONIENDO AL SHAPES O LA CAPA QUE NOS PROVEYERON DE LOS LÍMITES TERRITORIALES RECONOCIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO ENTONCES ESE ES EL CONTEXTO, DE PORQUE ESE MAPA ESTÁ ASÍ, PERO TAMBIÉN LO QUE SE ESTABLECE EN EL DOCUMENTO, SI NO ME EQUIVOCO, ES QUE EN ALGÚN MOMENTO SE PUDIERA UTILIZAR, POR EJEMPLO, LA PROPUESTA DE BARRIOS, QUE ENTIENDO FUE LA METODOLOGÍA QUE SE OCUPÓ PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ESO IMPLICARÍA DESAGREGAR EL TERRITORIO EN UNIDADES TERRITORIALES MÁS PEQUEÑAS A LAS QUE EL INEGI ESTÁ PROPORCIONANDO, ENTONCES ES UNA PROPUESTA SOBRE CÓMO EN UN PRIMER SAQUE, DIGAMOS, HAY UNA NECESIDAD DE DESAGREGAR Y DE IDENTIFICAR LAS LOCALIDADES PARA QUE PODAMOS TENER ALGUNAS PRIMERAS MEDICIONES ENTONCES, ESTE ESE ES EL CONTEXTO DE POR QUÉ EL MAPA ESTÁ ASÍ Y EFECTIVAMENTE ES UNA SUPERPOSICIÓN DE SHAPES QUE LE LLAMAN... LAS PERSONAS QUE UTILIZAMOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EL CONCEPTO ES ESE, SON SHAPES QUE SE SOBREPONEN., EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ**, MANIFIESTA QUE TIENE SENTIDO LO QUE PUDIERA HACERSE COMO PARA PODER TOMARLO A VOTACIÓN EL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA ERA QUE SE PUDIERA SOMETER A VOTACIÓN CON LA RESERVA Y QUE SE PUDIERA PEDIRLE Y SOLICITARLE AL MAESTRO ERWIN EL CAMBIO DE ESTAS ANOTACIONES QUE ESTAMOS HACIENDO DE ESTAS CARTOGRAFÍAS Y QUE PARA LA PRÓXIMA SEMANA O PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO TENERLO Y PODERLO ABONAR EN ASUNTOS GENERALES DE SU MODIFICACIÓN, ESA ES LA PROPUESTA QUE LE HAGO A ESTA ASAMBLEA., EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN** MANIFIESTA QUE NO SE TRATA DE UNA SIMPLE FE DE ERRATAS QUE PUDIERA SER LO MÁS SIMPLE Y LO MÁS SENCILLO, SINO QUE ES UNA CUESTIÓN ESENCIAL DE QUE DEBE TENER EL DOCUMENTO YO OPINO QUE SE BAJE, SE MODIFIQUE EL PUNTO Y SE HAGAN TODAS LAS MODIFICACIONES Y YA LO VOTEMOS, NO CREO QUE HAYA NINGÚN PROBLEMA, ESTAMOS DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, ESTAMOS DE ACUERDO CON EL TRABAJO DEL COMPAÑERO ERWIN Y DESDE LUEGO NO ESTAMOS DE ACUERDO EN CUANTO A QUE ESTO SE PASE O SE PUDIERA PASAR POR ALTO Y NO SE TRATA DE UNA RESERVA SIMPLEMENTE, SINO DE UNA MODIFICACIÓN, ESENCIAL, SUSTANCIAL DEL DOCUMENTO, EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO** COMENTA EN LO PERSONAL, NO LE VEO LA EL CASO BAJAR EL PUNTO PORQUE YA LO EXPLICARON, SON 2 MAPAS COMPLETAMENTE DIFERENTES, UNO SOBREPUESTO DEL OTRO, EL PRINCIPAL, QUE ES DONDE ESTÁN MARCADOS NUESTROS LÍMITES YA ESTÁ DE ACUERDO A LO QUE APROBAMOS EN EL PLAN

DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL SEGUNDO SOLAMENTE SON LAS LOCALIDADES QUE DICHO POR INEGI NO ESTÁ ACTUALIZADO, POR LO TANTO NO CONTEMPLA OBVIAMENTE LO QUE ES ANDALUCÍA PORQUE ESTÁ EN DUDA TODAVÍA A QUIÉN PERTENECE, EN SEGUNDA YA SE LO COMENTÓ EL MAESTRO ERWIN, SE HARÍA LA MODIFICACIÓN DE LO QUE ES EL LOGO, QUE ES LO QUE ENTIENDO Y ESTÁN DICHIENDO QUE NO CORRESPONDE, QUIERO PENSAR, DOCTORA, NO SÉ SI ESTÉ EN LO CORRECTO, SI NO, CORRÍJAME QUE AL SER UN TEMA, UN DOCUMENTO QUE SE VA A IR A PUBLICACIÓN TIENE QUE PASAR POR NUESTRA FIRMA Y EN TODO CASO SE HARÍAN LAS ANOTACIONES EN EL ACTA DE CABILDO CON ESTAS OBSERVACIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO Y AL PASAR A FIRMA DE NOSOTROS SI NO TIENE LAS MODIFICACIONES, ESTARÍAN EN TODO SU DERECHO LOS COMPAÑEROS DE NO FIRMARLO PORQUE NOS ESTÁN LLEVANDO A CABO LAS MODIFICACIONES Y LAS PUNTUACIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO AHORITA, ENTONCES EN LO PERSONAL, YO PIENSO QUE DE MI PARTE Y CREO QUE ALGUNO DE LOS COMPAÑEROS YA ESTÁ CLARO EL TEMA Y PODRÍA PASAR A VOTACIÓN ES CUÁNTO. – EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA** MANIFIESTA QUE REALIZA UNA MOCIÓN TANTO DE ORDEN DE LA DISCUSIÓN Y DE CONTENIDO PARA INFORMAR A USTEDES QUE ACABO DE CONSULTAR SI EXISTE ALGÚN PLAZO PERENTORIO RESPECTO DE ESTA APROBACIÓN Y AL NO ESTAR PRÓXIMO UN PLAZO PERENTORIO, NO SE PONE EN JUEGO ALGÚN PROCESO SI ESTO SE LLEVA NUEVAMENTE A UNA MESA DE REVISIÓN, LO CUAL SE PUEDE HACER SOLICITÁNDOSE, SE DESAHOGUE A LA BREVEDAD COORDINADOR PARA QUE ENSEGUIDA SE PUEDA CUMPLIR CON ESE PUNTO, YO ME SUMO A LA PROPUESTA DE QUE SE PUEDA RESGUARDAR ESTE ASUNTO PARA QUE PODAMOS PASAR AL SIGUIENTE, QUE ES EN REALIDAD EL QUE ESTÁ HACIENDO RUIDO EN ESTE Y SEAMOS MÁS PRODUCTIVOS EN UNA DISCUSIÓN.- EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR **FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ** COMENTA QUE PRIMERO QUE NADA, NO HAY DISCUSIÓN DE NUESTRO TERRITORIO Y SÍ NO TENDRÍA, ME SUMO A LO QUE ACABA DE DECIR LA PRESIDENTA, NO TENDRÍA NINGÚN CASO VOTARLO EN CONTRA CUANDO SE PUEDE RESERVAR Y ACTUALIZAR SU LOGO O LOS MAPAS E INCLUSIVE LAS FUENTES DE DONDE SE HACE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA YO OBSERVO QUE ANDALUCÍA NO TIENEN DUDA, NADIE EN TIZAYUCA DE QUE PERTENECE A NUESTRO TERRITORIO, NO HAY DUDA, NO HAY CONFLICTO ENTRE NOSOTROS, NO ES LO QUE DECIDAN, ES NOSOTROS, YA INICIAMOS UN JUICIO AL RESPECTO, ENTONCES NO TENDRÍA SENTIDO, REPITO, VOTARLO EN CONTRA CUANDO SE PUEDE RESERVAR Y PRESENTAR DE MANERA CORRECTA ES CUÁNTO, EN USO DE LA VOZ LA MTRA. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA** COMENTA GRACIAS REGIDOR, BIEN, PUES UNA VEZ DICHO LO ANTERIOR, VAMOS A INSTRUIR QUE



SE REALICE ESTA MESA DE TRABAJO ESPECÍFICA Y PROCEDEMOS AL SIGUIENTE PUNTO, POR LO QUE QUEDA DESAHOGADO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO OCHO. –EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL REFERENTE A LOS “DIÁLOGOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TOLCAYUCA Y TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO”; EN USO DE LA VOZ DE LA M.A.P.P. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA**, QUIEN REFIERE QUE LE DARÁN EL USO DE LA VOZ AL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN RESPECTIVA QUE HAYA EMITIDO EL DICTAMEN; ENSEGUIDA EL REGIDOR **JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ** MENCIONA QUE VOY A LEER EL EXTRACTO DEL DICTAMEN PARA RESOLUCIÓN DE LOS LÍMITES POLÍTICO ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA Y TOLCAYUCA; AMBOS DEL ESTADO DE HIDALGO, REUNIDA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, EL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL DEL AÑO 2023, A LAS DIECINUEVE HORAS, SE LLEVÓ A CABO LA “SEXTA SESIÓN ORDINARIA“ DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 62, Y EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN VII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, NOS FUE TURNADO EL OFICIO NÚMERO 076/SEGEM/2022 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN RELATIVOS A LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES POLÍTICO ADMINISTRATIVO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TIZAYUCA Y TOLCAYUCA; PRESENTADO POR LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; DICHO DOCUMENTO FUE ANEXADO AL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE SE REALIZÓ EL ESTUDIO, TENIENDO ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, QUE EN FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022; SE LLEVÓ A CABO LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANTES CITADA; CON LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ARQ. ANDRÉS JAVIER GONZÁLEZ GUERRERO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; ING. ARQ. FABIÁN MIGUEL ÁNGEL

SALAMANCA PÉREZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, Y EL MTRO. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES, DIRECTOR DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO, TODOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, EN DICHA SESIÓN, EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ENTREGÓ UN EXPEDIENTE DE 533 FOJAS ÚTILES Y CUATRO PLANOS QUE PERMITEN AHONDAR EN LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS LÍMITES POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE AMBOS MUNICIPIOS. EN ESTA SESIÓN, SE EXPUSO LA ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA; 1), QUE EN FECHA DE 7 DE JULIO DE 2021 EN SU ALCANCE NUMERAL OCHO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SE PUBLICA EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HIDALGO, QUE EN SU PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE A LA LETRA DICE: "PROPUESTA EN SU CASO, APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE DE ACUERDO A LA UBICACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN ALGUNAS PARCELAS QUE CONFORMAN EL EX EJIDO DE TIZAYUCA, SE RECONOZCA QUE LAS MISMAS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HIDALGO"; 2), QUE EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2021 EL SECRETARIO Y SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOPOTH) DIRIGE OFICIO AL REPRESENTANTE LEGAL DE ARRENDADORA CESVIN S.A DE C.V; EN LA CUAL SE OTORGA CONSTANCIA VIABILIDAD A ANDALUCÍA CESVIN SEGUNDA ETAPA, Y SE ESTIPULA REALIZAR DICHOS TRÁMITES ANTE LA (SOPOTH), EL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA Y DEPENDENCIAS FEDERALES. 3), QUE EN FECHA 25 DE JUNIO 2021 EL SECRETARIO Y SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE HIDALGO (SOPOTH) MEDIANTE LA LICENCIA DE USO DE SUELO A ARRENDADORA CESVIN S.A DE C.V HACEN EL SEÑALAMIENTO EN EL NUMERAL 7: "DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS EN LA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL, EMITIDO POR EL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HIDALGO", DE LA MISMA FORMA, FUERON EXPUESTAS LAS DIVERSAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN POR PARTE DE LAS Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE ACTÚA, ASIMISMO, SE ACORDÓ LA CELEBRACIÓN DE OTRA SESIÓN, MISMA EN LA QUE TAMBIÉN SE CONTÓ CON PERSONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE REGLAMENTOS, CUYOS INTEGRANTES EXPUSIERON LAS ALTERNATIVAS QUE SEÑALA EL MARCO JURÍDICO VIGENTE, QUE A SABER SON LA VÍA AMISTOSA MEDIANTE CONVENIOS QUE AL EFECTO CELEBREN CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O POR LA VÍA JUDICIAL ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE EN FECHA 29 DE MARZO 2023 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA SOSTUVIERON UNA REUNIÓN CON MIEMBROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A

SOLICITUD DE ARRENDADORA CESVIN S.A. DE C.V.; CON EL FIN DE PODER ABONAR EN UNA POSIBLE SOLUCIÓN CON RESPECTO A LA DEFINICIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TOLCAYUCA Y TIZAYUCA LOS DOS DEL ESTADO DE HIDALGO; DICHA REUNIÓN TUVO LA FINALIDAD DE PODER CONOCER LAS POSTURAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA Y LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, EN FECHA DE 12 DE ABRIL DE 2023 SE CELEBRÓ LA QUINCUAGÉSIMA TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA; EN EL PUNTO DE "ASUNTOS GENERALES" ALGUNOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO EXPRESARON LA RELEVANCIA DE LA REUNIÓN SOSTENIDA POR INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO CON MIEMBROS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL CUAL DISIENTEN DE HACER LLEGAR UNA POSIBLE SOLUCIÓN DE LOS LIMITES POLÍTICO ADMINISTRATIVOS POR PARTE DE UNA MEDIACIÓN, YA QUE LOS ACTOS COMETIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TOLCAYUCA, HIDALGO SON CATEGÓRICOS, Y ATENTAN DELIBERADAMENTE EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, POR LO CUAL LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA Y EL REGIDOR JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PROPUSIERON COMO SOLUCIÓN UNA MESA DE TRABAJO PARA PODER ASÍ DEFINIR EL RUMBO QUE TENDRÍA SE TOMARÍA, YA SEA LA MEDIACIÓN CON AYUDA DE GOBIERNO DEL ESTADO O LA DEL PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL, EN FECHA DE 20 DE ABRIL 2023 SE CELEBRÓ LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON LA ASISTENCIA DE: C.C. JORGE LUIS VELASCO GASCA, SÍNDICO HACENDARIO; QUINTILA GÓMEZ MONTES, REGIDORA; ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO, REGIDORA; MAYRA CRUZ GONZÁLEZ, REGIDORA; ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, REGIDORA; DR. RENÉ MUÑOZ RIVERO, REGIDOR; LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SINDICO JURÍDICO; LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES, REGIDOR; ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA, REGIDORA; LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN, REGIDOR; LIC. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA, REGIDORA; LIC. MA. MARTHA NAVARRO SALGADO, REGIDORA; ANASTACIO GARCÍA LUCIO, REGIDOR Y EL C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ, REGIDOR, DICHA REUNIÓN TUVO COMO RESULTADO LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CONSENSADO Y DE COMÚN ACUERDO, SE DETERMINÓ QUE CONSISTIRÁ EN PROMOVER EL O LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES OPORTUNOS; DAR VISTA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PROCEDA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 210, 211 Y 212 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

HIDALGO, ASÍ COMO INSTAURAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLCAYUCA, HIDALGO Y LOS QUE SEAN NECESARIOS A FIN DE COMBATIR LAS IRREGULARIDADES QUE EXISTIERON EN EL ASUNTO, POR LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO; PRIMERO, QUE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE SUSCRIBE ES COMPETENTE PARA CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 70 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y 62 Y 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; SEGUNDO. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, DISPONE EN LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN XIII BIS, 99-A FRACCIÓN XII BIS Y 121, LAS FORMAS EN QUE SE PUEDEN RESOLVER LOS CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES QUE SE SUSCITEN ENTRE DOS O MÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO; LA PRIMERA PORCIÓN NORMATIVA, SE REFIERE A UNA FACULTAD DEL CONGRESO DEL ESTADO; LA SEGUNDA POR SU PARTE, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ESTABLECIENDO EL ARTÍCULO 121 EN QUÉ CASOS SE PROCEDERÁ POR UNO U OTRO, POR CUANTO HACE AL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN XIII BIS, SE TIENE QUE ENMARCAR QUE SERÁ FACULTAD DEL CONGRESO APROBAR LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN ENTRE DOS O MÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, DERIVADO DE LOS CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES QUE SE SUSCITEN ENTRE ÉSTOS Y EN LOS QUE NO EXISTA CONTROVERSIA JURISDICCIONAL. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, DISPONE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE LOS CONFLICTOS DE LÍMITES QUE SE SUSCITEN ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SE PODRÁN RESOLVER MEDIANTE CONVENIOS AMISTOSOS, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTO, QUE APROBARÁ EL CONGRESO LOCAL, ELLO A TRAVÉS DE LAS PRIMERAS COMISIONES PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 75 Y 77 FRACCIONES IV Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 29 DE SU REGLAMENTO, AUNADO A LO ANTERIOR, EN SU TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO ÚNICO, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, DISPONIENDO LO SIGUIENTE; ARTÍCULO 210; PLANTEADO UN CONFLICTO DE LOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DEBIDAMENTE

FUNDADO Y APOYADO, EL PLENO O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DESIGNARÁ UNA COMISIÓN ESPECIAL DE TRES DIPUTADOS QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO Y ESTUDIO DEL ASUNTO, CITANDO DE INMEDIATO A LA PARTE SUPUESTAMENTE CAUSANTE DEL CONFLICTO, O ALGÚN REPRESENTANTE SUYO, DEBIDAMENTE ACREDITADO, A UNA AUDIENCIA QUE SE VERIFICARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES; SI NO COMPARECE, SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON CUALQUIER ARREGLO Y DESPUÉS DE ANALIZAR LAS PRUEBAS OFRECIDAS, LA COMISIÓN, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, FORMULARÁ SU DICTAMEN, RESOLVIENDO EN DEFINITIVA EL PLENO O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; ARTÍCULO 211, SI LA PARTE CITADA O SU REPRESENTANTE COMPARECEN, SERÁ OÍDA POR LA COMISIÓN Y ADMITIDAS LAS PRUEBAS QUE EN DERECHO SEAN PROCEDENTES, SEÑALÁNDOSE DÍA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE LAS QUE SU NATURALEZA LO REQUIERAN; ARTÍCULO 212, DIEZ DÍAS DESPUÉS DE DESAHOGADAS TODAS LAS PRUEBAS Y OÍDO EL ALEGATO DE LAS PARTES, LA COMISIÓN RENDIRÁ SU DICTAMEN, RESOLVIENDO EN DEFINITIVA EL PLENO O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTA RESOLUCIÓN SERÁ INCOMPATIBLE E INOBJETABLE, POR OTRO LADO, REFERENTE AL ARTÍCULO 99-A FRACCIÓN XII BIS DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ES COMPETENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL RESOLVER LOS CONFLICTOS SOBRE LÍMITES TERRITORIALES QUE SE SUSCITEN ENTRE DOS O MÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ASÍ COMO ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO; Y EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, EL PROPIO ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ANTES CITADA, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DISPONE QUE CUANDO DICHAS DIFERENCIAS TENGAN CARÁCTER JUDICIAL, CONOCERÁ DE ELLAS EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN ACATAMIENTO A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 99 A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; TERCERO, QUE DE IGUAL MANERA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL 67 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE TIENE QUE SON FACULTADES DEL SÍNDICO JURÍDICO VIGILAR, PROCURAR Y DEFENDER LOS INTERESES MUNICIPALES; ASÍ COMO REPRESENTAR JURÍDICAMENTE AL AYUNTAMIENTO; EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN CONSIDERA OPORTUNO QUE SEA LA PERSONA QUE ACTUALMENTE OSTENTE ESTE CARGO, QUIEN REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COMENZAR CON EL PROCESO PARA DEFINIR LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SIN QUE SE PASE POR ALTO QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ACTUANTE BRINDAREMOS EN TODO MOMENTO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA PARA QUE SE CONCRETE DE MANERA FAVORABLE PARA EL MUNICIPIO, POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 105 DE REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, LOS INTEGRANTES

DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE, DICTAMEN; PRIMERO, EN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN VERTIDA Y SOLICITADA POR PARTE DE LA COMISIÓN ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE VISLUMBRAN LOS ABUSOS DEL AYUNTAMIENTO DE TOLCAYUCA EN CONTRA DEL MUNICIPIO TIZAYUCA, HIDALGO; APROBANDO EN SU CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA; LA ADJUDICACIÓN DEL TERRITORIO DE TIZAYUCA EN LA PARTE CONOCIDA COMO ANDALUCÍA CESVIN SECCIÓN LA RIOJA Y DECLARANDO AL EJIDO DE TIZAYUCA, EX EJIDO DE TIZAYUCA, ADHIRIÉNDOLO AL NÚCLEO EJIDAL DE TOLCAYUCA, PERJUDICANDO A LA CIUDADANÍA, EL GREMIO EJIDAL, LA GOBERNANZA, LA HACIENDA MUNICIPAL, LA ECONOMÍA LOCAL ASÍ COMO LA PÉRDIDA DE LA IDENTIDAD Y/O ARRAIGO EN ESTA PARTE DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO PARA POSTERIORMENTE RATIFICARLO ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LA ANUENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE HIDALGO (SOPOTH) DE LA ADMINISTRACIÓN 2016-2022 SE LE DIRIGEN OFICIOS A ARRENDADORA CESVIN S.A. DE C.V. PARA REALIZAR EL PAGO DE LICENCIAS Y CONSTANCIAS ANTE EL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, INSTANCIAS LOCALES Y FEDERALES, POR LO CUAL SE DETERMINA PROCEDER EN LA VÍA LEGAL CORRESPONDIENTE; SEGUNDO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PRIMERO QUE ANTECEDE, LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, DESIGNA AL SÍNDICO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO, PARA DAR INICIO A LA RUTA DE ACCIÓN TRAZADA, REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACCIONES: PROMOVER EL O LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES OPORTUNOS; DAR VISTA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PROCEDA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 210, 211 Y 212 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO INSTAURAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLCAYUCA, HIDALGO Y LOS QUE SEAN NECESARIOS A FIN DE COMBATIR LAS IRREGULARIDADES QUE EXISTIERON EN EL ASUNTO. PARA TAL EFECTO, DEBE SER EN TODO MOMENTO, ACOMPAÑADO Y ASESORADO POR LAS DIRECCIONES Y SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO. EN CASO DE QUE SE NEGARA A HACERLO, DEBERÁ REMITIR JUSTIFICACIÓN AL AYUNTAMIENTO PARA SU CALIFICACIÓN, PROCEDIENDO EN DICHO CASO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; TERCERO, TANTO EL SÍNDICO JURÍDICO, COMO LAS PERSONAS



TITULARES DE LAS SECRETARÍAS Y DIRECCIONES QUE COADYUVEN CON EL PROCESO, PODRÁN SOLICITAR INFORMACIÓN A LOS ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS Y/O SOCIALES CON EL FIN DE COTEJARLAS, DIVULGARLA Y APORTARLA EN LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; TRANSITORIOS; PRIMERO, EL PRESENTE DICTAMEN, ENTRARÁ EN VIGOR UNA VEZ FIRMADO, ASIMISMO SE DARÁ CONOCIMIENTO DEL MISMO Y DE LAS ACCIONES QUE EN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE SE REALICEN EN SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO; SEGUNDO, LO NO PREVISTO POR EL PRESENTE DICTAMEN, SERÁ RESULTO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; UNA VEZ FINALIZADA SU INTERVENCIÓN Y EN USO DE LA VOZ DE LA REGIDORA **MARIANA LARA MORÁN**, QUIEN REFIERE QUE TIENE SENTIMIENTOS ENCONTRADOS, LA VERDAD ES QUE QUISIERA HACER UNA FELICITACIÓN PORQUE POR FIN DESPUÉS DE MÁS DE 2 AÑOS SE TOMARON ACCIONES LEGALES PARA DEFENDER NUESTRO TERRITORIO, MI OTRO SENTIMIENTO CONTRARIO ES QUE CON FECHA 28 DE ENERO DEL 2022 FUE TURNADA A LA COMISIÓN, INCLUSO POR UNA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, NI SIQUIERA POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, QUE ESTA COMISIÓN CONOCIERA Y RESOLVIERA SOBRE LAS ACCIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS O QUE CORRESPONDIERAN PARA ATENDER ESTE ASUNTO Y BUENO, HOY DESPUÉS DE UN AÑO CUATRO MESES, NOS PRESENTAN UN DICTAMEN QUE CREO QUE ESTÁ MUY A DESTIEMPO REGIDOR, PRIMERAMENTE, ME GUSTARÍA PREGUNTARLE EN EL PUNTO QUE NOS PRESENTA, DICE, QUE VA A PRESENTAR UN DICTAMEN REFERENTE A LOS DIÁLOGOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA DEFINICIÓN DE LÍMITES POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TOLCAYUCA Y TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO Y MI PRIMER PREGUNTA SERÍA SI HUBO MESAS DE DIÁLOGO Y CON QUIÉN, RECUERDO QUE EN AQUELLA SESIÓN EN DONDE SE TURNÓ LAS MESAS DE DIÁLOGO, ERAN PARA HACERLAS CON EL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, LA VERDAD DESCONOZCO SI FUE ASÍ Y ME GUSTARÍA PREGUNTARLO, SEGUNDO, MENCIONA USTED EN EL PUNTO QUINTO DE ANTECEDENTES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SÓPOTH, DIRIGE OFICIO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ARRENDADORA CESVIN, EN EL CUAL OTORGA CONSTANCIA DE VIABILIDAD A ANDALUCÍA, YO QUISIERA PREGUNTARLE, CUÁL FUE SU FUENTE O DE DÓNDE OBTUVIERON USTEDES ESA CONSTANCIA DE VIABILIDAD, EN EL RESTO DEL DOCUMENTO NOS EXPONE TODO LO QUE HEMOS IDO TRATANDO AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO, PERO POCO NOS EXPONE LO QUE REALMENTE CONOCIÓ LA COMISIÓN O LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EN LOS EXPEDIENTES

QUE REVISARON, NOS MENCIONABA USTED EN UNA MESA DE TRABAJO QUE TUVIMOS, QUE REVISARON MÁS DE 500 EXPEDIENTES O MUCHÍSIMOS EXPEDIENTES, PERO AQUÍ EN EL CUERPO DEL DICTAMEN NO VEO EL SOPORTE DE LOS EXPEDIENTES QUE REVISARON PARA QUE POR LO MENOS A TRAVÉS DEL DICTAMEN, NOSOTROS TAMBIÉN DIÉRAMOS CERTEZA O FORTALEZCAMOS LA CERTEZA QUE YA TENEMOS LA CONFORMACIÓN DE NUESTRO TERRITORIO, ESPECÍFICAMENTE DEL POLÍGONO EN DISPUTA, SERÍA MI PRIMERA INTERVENCIÓN Y PUES SÍ, HACERLES UN LLAMADO A LOS COMPAÑEROS DE LAS COMISIONES PARA QUE PUEDAN RESOLVER EN EL TIEMPO QUE MARCA LA LEY CUANDO LOS ASUNTOS LES SON TURNADOS PORQUE UN TEMA TAN DELICADO, AVANZADO EN LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS COMO HA SIDO ESTE EN EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TOLCAYUCA, EL GOBIERNO DEL ESTADO, MIENTRAS LA COMISIÓN TARDÓ CASI AÑO Y MEDIO EN RESOLVER ESTE ASUNTO, ELLOS SIGUIERON EXPIDIENDO PERMISOS, LICENCIAS, Y CREO QUE AQUÍ FUIMOS DEMASIADO LENTOS, Y BUENO, TAMBIÉN RECORDARLES QUE LA LEY ESTABLECE UN TÉRMINO PARA QUE LAS COMISIONES DICTAMINEN SOBRE LOS ASUNTOS QUE LES FUERON TURNADOS, PEDIRLES QUE PODAMOS TENER RESPETO A ESE TIEMPO, SOBRE TODO EN ASUNTOS TAN DELICADOS COMO ESTE, NO SÉ SI ME PUDIERA RESPONDER MIS PREGUNTAS; EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA, QUIEN ABONA A LO QUE COMENTABA LA LICENCIADA MARIANA, SÍ ES LAMENTABLE QUE HASTA AHORITA SE ESTÉ LLEVANDO ESTE TIPO DE, SI BIEN HEMOS TRABAJADO EN TODAS LAS MESAS QUE HA HABIDO REFERENTE A LOS LÍMITES TERRITORIALES, ES LAMENTABLE QUE HASTA AHORITA ESTÁ VIENDO ESTE PUNTO, AHORA AQUÍ YO PEDIRÍA QUE MIENTRAS ESTE TEMA SIGA EN CUESTIÓN LEGAL Y NO SE RESUELVA LA CUESTIÓN LEGAL, NO SÉ QUÉ TANTO PODRÍA AQUÍ EL AYUNTAMIENTO, LA ASAMBLEA APOYAR PARA QUE DE MANERA SE CLAUSUREN LAS OBRAS QUE SE ESTÁN HACIENDO EN ANDALUCÍA, ES CUÁNTO; EN USO DE LA VOZ DE LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, QUIEN COMENTA QUE EN SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO, QUE, COMO YA NOS ADELANTABA EL REGIDOR RENÉ HACE UN MOMENTO, BIEN, TENEMOS TODOS PRESENTES QUE SE INICIÓ UNA ACCIÓN JURÍDICA DE MANERA FORMAL EL PASADO 5 DE MAYO, YO QUISIERA DECIR QUE ES IMPORTANTE RECONOCER EL PROCESO INSTITUCIONAL QUE TUVO ESTA SITUACIÓN, HOY EN DÍA CON LA PUESTA A CONSIDERACIÓN DE USTEDES DE ESTE DICTAMEN SE CIERRA UNA LÍNEA DE TRABAJO QUE SE HABÍA APERTURADO DESDE HACE UN POCO MÁS DE 1 AÑO Y MESES, Y CREO QUE LO HACEMOS FORTALECIDOS EN LA PARTE DEL CONSENSO, EN LA PARTE DEL DIÁLOGO, EN LA PARTE DE LA ESTRATEGIA JURÍDICA QUE SE HAYA DE SEGUIR Y EN LA PARTE DE LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS QUE CONFORME AL REGLAMENTO NOS COMPETEN COMO

AYUNTAMIENTO, RESALTAR QUE SI BIEN SE CAMINÓ POR UNA VÍA INICIAL DE AMISTAD Y DE PROCURACIÓN DE UN CONVENIO, DESDE LUEGO LO DIJE EN LA OCASIÓN ANTERIOR Y LO REPITO, NO VAMOS A HACER TOLERANTES CON ACTOS DE MALA FE, TODA VEZ QUE A POSTERIORI SE CONOCIÓ DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE DIO PASO A LA EMISIÓN DE LA LICENCIA, QUE YA SE HA MENCIONADO, ES DECIR, ANTES DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS HUBO UNA ESCRITURA QUE, ASÍ LO SOSTENGO, MALICIOSAMENTE SE GENERÓ ORDENANDO UNA INSCRIPCIÓN DE UNA FUSIÓN DE PREDIOS QUE NO PERTENECÍAN CATASTRALMENTE AL MISMO MUNICIPIO PARA PONERLO EN TÉRMINOS SIMPLES, ASÍ ES QUE CON ESTE CONTEXTO, NUEVAMENTE RATIFICAMOS NUESTRO COMBATE DIRECTO A LA CORRUPCIÓN, ACTUAMOS DE BUENA FE PORQUE DEBEMOS SER CONGRUENTES CON LOS PRINCIPIOS DE BUSCAR MECANISMOS ALTERNOS A LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, PORQUE DE FRENTE HEMOS IMPULSADO UNA CULTURA DE CONSTRUCCIÓN, DE PAZ Y DE BUENA VECINDAD, PERO NO SOMOS TOLERANTES CUANDO DESCUBRIMOS ACTOS DE MALA FE EN EL FONDO DE UN ASUNTO QUE HA SIDO DE INTERÉS PARA ESTA ASAMBLEA Y BUENO, EN ESE SENTIDO, HEMOS YA INICIADO TODAS LAS ACCIONES QUE EN SU MOMENTO SE COMENTARON, LA PRINCIPAL DE ELLAS TIENE QUE VER CON UNA DEMANDA DE NULIDAD DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA QUE ACABO DE HACER MENCIÓN Y TENGO BUENAS NOTICIAS DESPUÉS DE HABER SIDO INGRESADO ESTE OFICIO EL 5 DE MAYO, EL DÍA DE HOY NOS NOTIFICAN QUE SE ADMITE LA DEMANDA POR EL JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE MUNICIPIO DONDE SE PROMOVió LA NULIDAD DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 8830033 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, Y SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS DE ARRENDADOR CESVIN, NOTARIO, GERARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MUNICIPIO DE TOLCAYUCA Y AYUNTAMIENTO DE TOLCAYUCA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 9 DÍAS DEN CONTESTACIÓN A ESTA DEMANDA, ASÍ ES QUE LES VAMOS A MANTENER INFORMADOS DEL SEGUIMIENTO DE ESTA Y LAS DEMÁS ACCIONES JURÍDICA, PORQUE NO SOMOS IGUALES, YO EN DIFERENTES OCASIONES LO MANIFESTÉ, NOS MUEVEN LOS IDEALES, LOS VALORES, LOS BUENOS PROPÓSITOS, PERO TAMPOCO SOMOS INGENUOS Y DESPUÉS DE HABER AGOTADO LA PRIMERA VÍA QUE ÉTICAMENTE ERA NUESTRO DEBER, ATENDER, HOY ESTAMOS CON LA MÁS AMPLIA DISPOSICIÓN Y CONVENCIMIENTO DE QUE ESTAS ACCIONES JURÍDICAS VAN A PROSPERAR, ASÍ ES QUE EN ESO ESTAMOS Y NUESTRA ÁREA JURÍDICA, MUY PENDIENTE DE RECIBIR LAS INQUIETUDES, SUGERENCIAS DE TODOS USTEDES YA HEMOS COMENTADO QUE NO ES CONVENIENTE PODER EN ESTE ESPACIO ABUNDAR EN LAS ESTRATEGIAS JURÍDICAS QUE SE TIENEN DENTRO DEL MUNICIPIO,

PORQUE NUESTRAS ASAMBLEAS SON PÚBLICAS Y NO QUEREMOS DARLE SANTO Y SEÑA A LA CONTRAPARTE DE QUÉ ES LO QUE VAMOS A HACER, SIN EMBARGO, ESTA NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN DE ESTA DEMANDA ES UNA EXCELENTE SEÑAL Y UN PRIMER PASO EN FAVOR DEL TEMA QUE NOS OCUPA Y LA POSICIÓN QUE DEFENDEMOS, ES CUÁNTO; EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR **JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES**, QUIEN REFIERE QUE AHORA ME ESTOY REFIRIENDO A LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON, PERO BUENO, AL CONTRARIO ES UN GUSTO, UN HONOR, DICE LA COMPAÑERA MARIANA QUE TIENE SENTIMIENTOS ENCONTRADOS, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, PUES A MÍ ME PASA LO MISMO, QUÉ BUENO QUE ESTEMOS ACTUANDO ASÍ, PARECE QUE HEMOS DEJADO PASAR MUCHO TIEMPO, PERO CUANDO LA LUCHA SE TIENE QUE HACER Y NO CONCEDER, UNA ACTITUD ARBITRARIA DE UN DESPOJO QUE HA SUFRIDO NUESTRO MUNICIPIO, QUÉ MEJOR CUALQUIER HORA ES BUENA PARA INICIAR ESTE PROCESO DE DEFENSA, EL MIÉRCOLES 3 DE MAYO PASADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA SE CELEBRÓ UNA MESA DE TRABAJO, Y ENTRE LAS PERSONAS, 2 PERSONAS QUE VENÍAN DEL GOBIERNO ESTADO HIDALGO, EL LICENCIADO TELLO, LICENCIADO EDUARDO MEDÉCIGO SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, SE LE HIZO UNA PREGUNTA Y AQUÍ ESTÁN LOS COMPAÑEROS PRESENTES, QUE SI LOS PROGRAMAS QUE TENÍAMOS ELABORADOS, PREVIAMENTE PUEDEN SER UNA PRUEBA O UN ELEMENTO DE APOYO HACIA ESTE PROCESO, NOS DIJO QUE SÍ Y BÁSICAMENTE, LA PREGUNTA ERA POR LO SIGUIENTE, EN EL ÚLTIMO PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO QUE NOSOTROS APROBAMOS Y QUE SE PUBLICÓ EL 28 NOVIEMBRE DEL 2022 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE NO TENGO COPIA PORQUE NO PUEDE ABRIR EL LINK, APARECE UN DATO, QUE NO ENCUENTRO LAS 7 PÁGINAS QUE TIENE ESTE DICTAMEN, ¿QUÉ ESTAMOS PELEANDO REALMENTE?, ESTAMOS PELEANDO QUE SE INSTITUYE LA SUPERFICIE ORIGINAL DE NUESTRO MUNICIPIO Y AQUÍ NO APARECE 92.5 KM QUE TIENE NUESTRO MUNICIPIO Y QUE ESTÁ NO DICHO POR MÍ, SINO QUE ESTÁ DICTAMINADO AL PLAN DEL 28 DE ABRIL DEL 2022 Y QUE TAMBIÉN ESTÁ DICTAMINADO EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TIZAYUCA, ES PUBLICADO EN AGOSTO 2013 Y QUE APARECE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL LUNES 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, ESTE ES EL QUE SE PUBLICÓ, QUE ADEMÁS LO PODRÁ APLICAR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO, QUE TENDRÍA QUIZÁS UN VALOR ADICIONAL, ES UN ÓRGANO OBJETIVO IMPARCIAL, NO COMO LO HIZO TOLCAYUCA QUE A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN DE CABILDO LOCAL Y ARBITRARIA, SE APROPIÓ DE UNA PARTE DEL TERRITORIO DE NOSOTROS, Y NO CÓMO PUDIERA DISPENSARSE O DECIRSE QUE NO LO HICIMOS, EN NUESTRO PLAN DE

ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESTO FUE EN EL 2013, 8 AÑOS ANTES DE QUE EL 14 DE ABRIL DEL 2021, EN LA SESIÓN DE CABILDO, EL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA SE APROPIARÁ DE UNA PARTE DE NUESTRO TERRITORIO YO LE PIDO ENCARECIDAMENTE AL COMPAÑERO JAVIER, AL CUAL LE RECONOZCO SU TRABAJO Y ME UNE, Y ESTO ES FUERA DE CUALQUIER ASPECTO DE CABILDO O DE REGIDURÍA, ME UNE UNA AMISTAD MUY SINCERA QUE, Y USTED PRESIDENTA, QUE SE ADICIONE ESTE PUNTO, POR QUÉ LO QUE ESTAMOS DEFENDIENDO 92.5 KM QUE ESTÁN INSCRITOS ADEMÁS EN 2 PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ALGO MÁS, POR EJEMPLO, PARA ESTE PUNTUALIZAR MÁS EN ESTE ASPECTO, EL 26 DE AGOSTO DEL 2013 EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DE AQUEL MOMENTO, SE LE ENTREGÓ EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL GOBIERNO EN TURNO Y EN UN PÁRRAFO QUE DICE, DICE LO SIGUIENTE, ACTO SEGUIDO EN EL PUNTO NÚMERO 9 SE LE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA PUBLICACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TIZAYUCA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO RESPECTIVAMENTE, ES DECIR, YA ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DESDE 2013, QUE ES UN ELEMENTO ADICIONAL A LA ACTITUD QUE TOMÓ TOLCAYUCA Y QUE AQUÍ LOS ABOGADOS PUEDEN DESPRENDERSE ALGUNAS OTRAS CONDUCTAS DE TIPO DELICTUOSO, REPITO, REITERO, ME DA GUSTO PRESIDENTA QUE ESTEMOS TOMANDO ESTE CAMINO PORQUE NO SOLO ES EL CAMINO QUE NOS CORRESPONDE RESTITUIR UNA PARTE DE NUESTRO TERRITORIO, PORQUE ES EL CAMINO QUE NOS PERMITE VER CARA A CARA A LAS PERSONAS QUE HAN LUCHADO POR TENER UN MUNICIPIO CON UNA SUPERFICIE BIEN ORDENADA Y QUE ASÍ NOS LA ENTREGARON, Y ASÍ LA TENEMOS QUE ENTREGAR NOSOTROS, QUE QUEDE CLARO Y LO HEMOS COMENTADO Y AQUÍ LOS COMPAÑEROS Y ESPECIALMENTE EL LICENCIADO ERNESTO, NO ME DEJARÁ MENTIR, SOMOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO SOMOS DUEÑOS ABSOLUTAMENTE, NI DE 1 CENTÍMETRO CUADRADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, PERO TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE DEFENDERLO Y ENTREGARLO DE IGUAL MANERA QUE LO RECIBIMOS, REPITO, REITERO MI AGRADECIMIENTO, JAVIER, ESPERO QUE TOMES EN CUENTA LO QUE TE ESTOY SEÑALANDO Y QUE QUEDE CLARAMENTE ESPECIFICADO EN EL DOCUMENTO QUE TÚ VAS A ELABORAR, LA SUPERFICIE DE 92.5 KM DE NUESTRO MUNICIPIO, RESPALDADA POR 2 PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DE NOSOTROS EN EL 2022 Y EL QUE ESTABLECIÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y QUE SE PUBLICÓ EN LUNES 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, SERÍA TODO GRACIAS; EN USO DE LA

VOZ DEL REGIDOR CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN; QUIEN MENCIONA QUE LE PARECE Y REITERO LO DICHO POR EL REGIDOR TURRUBIATES, Y ME PARECE MUY EXTRAÑO ESTE DICTAMEN POR 2 RAZONES, UNO, ES QUE ES TARDE Y QUE SE HACE CON MUCHAS DEFICIENCIAS, CUANDO REGIDOR TÚ TIENES O TUVISTE LA OPORTUNIDAD DE CONTAR CON MUCHOS MÁS ELEMENTOS, CON MUCHOS MÁS ANTECEDENTES, PARA EFECTO DE FIJAR UN VERDADERO CRITERIO QUE EN VERDAD DEFENDIERA LOS LÍMITES TERRITORIALES DE TIZAYUCA, SIN EMBARGO, NO LO HICISTE, PERO BUENO, COMO DICE EL REGIDOR TURRUBIATES ES DE AGRADECERTE TU TRABAJO, PERO DESDE LUEGO PUDISTE HABER CONTADO CON LA INFORMACIÓN QUE NOSOTROS TE PUDIMOS HABER PROPORCIONADO, EL REGIDOR ERNESTO GONZÁLEZ, LA REGIDORA MARIANA LARA, ZUBHIA, TU SERVIDOR, EL REGIDOR TURRUBIATES, PORQUE LOGRAMOS CONJUNTAR UNA GRAN CANTIDAD DE INFORMACIÓN EN COMPAÑÍA DE LOS EJIDATARIOS DE LA SOCIEDAD DE TIZAYUCA, PREOCUPADA POR ESTE HECHO Y BUENO NO SE HIZO Y AL NO HACERSE NO SÉ SI EN LA DEMANDA, NO CONOZCO LA DEMANDA QUE SE ELABORÓ, NO SÉ SI EN LA DEMANDA VENGAN COMO ANTECEDENTES PORQUE LO PRIMERO QUE NOSOTROS RECIBIMOS EN EL DESPACHO COMO ABOGADOS, ES LA HISTORIA Y SON LOS ANTECEDENTES Y EN LOS CUALES TENEMOS QUE FIJARNOS, DARNOS CUENTA PARA ELABORAR LA DEMANDA, ENTONCES, OJALÁ QUE ESTÉN MUCHOS ELEMENTOS QUE AQUÍ NO ESTÁN DENTRO DE LA DEMANDA, PARA EFECTO DE QUE PODAMOS TENER ÉXITO Y UNA DE LAS COSAS QUE HE INSISTIDO QUE ESTUVIERA UNA MEDIDA PRECAUTORIA EN EL SENTIDO DE QUE SE DETENGAN LAS OBRAS, SE DETENGA LA CONSTRUCCIÓN HASTA EN TANTO NO SE RESUELVA EL ASUNTO Y ESO ES PLENAMENTE VÁLIDO LEGALMENTE, CONGRUENTE, PROCEDENTE, SI NO SE HIZO ASÍ, BUENO, ENTONCES NO SABREMOS LA RESPUESTA DE LA ABOGADA O DE LOS ABOGADOS QUE ELABORARON LA DEMANDA, ENTONCES YO VUELVO A REPETIR CON ESA SOLICITUD DE QUE SE HAGA LA MEDIDA PRECAUTORIA, SI ES EL CASO, SI ES PROCEDENTE PARA EFECTO DE QUE SE DETENGA LAS OBRAS Y QUE SE INSTRUYA PORQUE AQUÍ FALTÓ ESO, SE INSTRUYERA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, A VIVIENDA PARA EFECTO DE QUE SE TRASLADARAN Y FIJARÁN YA LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS EN ESE SENTIDO PORQUE PERTENECEN AL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, NO PERTENECEN AL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, Y EN ESE SENTIDO, VEMOS CON MUCHA TRISTEZA Y CON MUCHO CORAJE QUE SIGUEN CONSTRUYENDO, QUE HAY VIVIENDAS QUE QUIZÁ YA ESTÉN HABITADAS Y ESTÉN VENDIDAS Y QUE YA LE ESTÉN PAGANDO LOS IMPUESTOS AL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA Y ESO ES UNA ABERRACIÓN JURÍDICA, POLÍTICA, SOCIAL Y DEL ORDEN QUE SE QUIERA VER ESTE ASUNTO, ENTONCES YO SÍ LLAMO LA ATENCIÓN EN ESTE SENTIDO DE QUE ESTE DICTAMEN SE HACE TARDE Y SE HACE CON MUCHAS

DEFICIENCIAS; EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN REFIERE QUE AHORA ANDAMOS MUY COINCIDENTES PORQUE COINCIDO CON LO QUE HAN EXPUESTO MIS COMPAÑEROS Y BUENO, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TARDADITO, PERO CUMPLIDOR YA POR FIN TENEMOS EL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE QUE PARTE DE ESTOS TRABAJOS DE LOS CUALES PARTICIPAMOS A QUIENES INTEGRAMOS EL AYUNTAMIENTO, ME VOY A PERMITIR RECORDAR PARTE DE LOS ACUERDOS QUE PONÍAMOS A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y SOLICITÁBAMOS SE PUDIERAN INCLUIR EN ESTA DISCUSIÓN, EL 24 DE MARZO DEL 2022, DONDE FUE RECEPCIONADO EN LA OFICIALÍA MAYOR Y POSTERIOR CONOCIMIENTO TANTO AL AYUNTAMIENTO COMO A LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, UN DOCUMENTO FIRMADO EL SÍNDICO JURÍDICO, GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, POR LA REGIDORA QUINTILA GÓMEZ, LA REGIDORA ARIADNA HERNÁNDEZ, MAYRA CRUZ, MARIANA LARA, RENÉ MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ, IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES, ZUBIA HERNÁNDEZ TARASENA Y CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN, ASÍ COMO EL DE LA VOZ, EN EL CUAL EXPONÍAMOS UNA SERIE DE ACCIONES QUE CONSIDERÁBAMOS IMPORTANTES DESPUÉS DE UN ANÁLISIS JURÍDICO IMPORTANTE QUE SE REALIZÓ PARA PODER INICIAR UNA RUTA DE ACTUACIÓN PARA LA DEFENSA DE NUESTRO TERRITORIO, ALGUNAS DE ELLAS YA SE INICIARON, ALGUNAS DE ELLAS POR UNA U OTRA VÍA, YA FUERON INICIADAS, PERO FALTAN ACCIONES DE LAS QUE PROPUSIMOS HACE MÁS DE 1 AÑO Y QUE HOY ME GUSTARÍA TRAER A LA MESA PARA QUE ESE AYUNTAMIENTO CONSIDERE EL PODERLAS REVALORAR Y EN SU CASO, INCLUIRLAS DENTRO DEL PLAN DE ACTUACIÓN QUE ESTÁ PROPONIENDO LA COMISIÓN EN EL DICTAMEN, Y EL PRIMER ACUERDO QUE PROPONÍAMOS EN AQUELLA OCASIÓN ERA JUSTAMENTE ESTABLECER DESDE EL SENO DEL AYUNTAMIENTO LA DELIMITACIÓN DE NUESTRO TERRITORIO YA DE MANERA REITERADA, HEMOS EXPUESTO COMO EL AYUNTAMIENTO DE TOLCAYUCA DE MANERA ILEGAL Y UNILATERAL SE ADJUDICÓ PARTE DE NUESTRO TERRITORIO EN AQUELLA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, Y QUÉ ES LO QUE NOSOTROS PROPONÍAMOS Y HOY VUELVO A TRAER A LA MESA PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO LO VALORE HACER LO MISMO QUE SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA QUE, POR DECRETO DEL MISMO SE ESTABLEZCA Y POSTERIORMENTE SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO LA CORRESPONDIENTE ACTA DE SESIÓN QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO, DECLARE QUE LA EXTENSIÓN TERRITORIAL RESPECTO A LOS LÍMITES POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS CON EL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HIDALGO, SON LOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS POR LOS VÉRTICES Y COORDENADAS

DE LA RED GEODÉSICA, NACIONAL, ACTIVA Y PASIVA, CORRESPONDIENTES A LAS PARCELAS NÚMERO 2, 3, 4, 5, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 28, 56, 68, 76, 86, 93, 102, 105, 112 Y 174, Y 743, 744, 745, 747, 753, 751, 754, 755, 756, 757, 760, 764, 765, 766, 767, 768, 769 Y 781 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 41 HECTÁREAS, 21 CENTIÁREAS Y 36 ÁREAS, ESTAS TODAS Z4T1/3 COMPRENDIDAS DESDE EL DECRETO DE CREACIÓN Y POSTERIOR DELIMITACIÓN DENTRO DEL EJIDO DE TIZAYUCA, SIN MENOSCABO DE SU PROPIETARIO O PROPIETARIOS O POSEEDORES ACTUALES, ASÍ COMO DE LOS USOS Y RÉGIMEN EN QUE SE ENCUENTREN, ESTO EN EL ÁMBITO DESDE ESA REPRESENTACIÓN POPULAR, CONTAR CON UN POSICIONAMIENTO CLARO RESPECTO HASTA DÓNDE LLEGA NUESTRA DELIMITACIÓN TERRITORIAL CON EL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, EN ESE MISMO DOCUMENTO SE INCLUYERON 2 PROPUESTAS DE ACUERDOS, ENTRE LAS CUALES TAMBIÉN DESTACAN QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR PUDIERA INSTRUIR A LA COMPAÑERA PRESIDENTA EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES LLEVEN A CABO LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO ANDALUCÍA QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LA COLONIA OLMOS, MISMA QUE PERTENECE A ESTE MUNICIPIO, POR ASÍ ESTAR ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 17 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, OBRAS QUE SE REALIZAN POR LA EMPRESA DENOMINADA ARRENDADORA CESVIN DE S.A. DE C.V. Y EN CASO DE QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL SE SIRVA A SUBSTANCIAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES QUE CULMINEN CON LA SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O DEFINITIVA DE DICHA OBRA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 152, INCISO B) FRACCIÓN III DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, Y LO MISMO EN LO RELATIVO A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EN SU MOMENTO TAMBIÉN SE PROPONÍA QUE ESE ÓRGANO DE GOBIERNO FACULTARA AL SÍNDICO JURÍDICO PARA INTERPONER LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES PROCEDENTES A RAZÓN DE REVOCAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN DE PREDIOS, DE LA CUAL YA SE HA HECHO MENCIÓN ABUNDANTEMENTE, CREO QUE ESE PUNTO YA ESTÁ AGOTADO Y YA SE EMPRENDIERON LAS ACCIONES NECESARIAS, TAMBIÉN EL SIGUIENTE, QUE LA FACULTAD AL SÍNDICO JURÍDICO, A EFECTO DE QUE TURNE ESTE TEMA AL CONGRESO DEL ESTADO, PUNTO QUE TAMBIÉN YA VARIOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TUVIMOS A BIEN PRESENTAR LA CORRESPONDIENTE DENUNCIA EN EL CONGRESO, OTRO DE LOS PUNTOS QUE ESTABLECÍAMOS EN AQUEL MOMENTO ERA CREAR LA COMISIÓN

ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE Y TODAS AQUELLAS QUE DERIVEN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS LÍMITES POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO, Y POR ÚLTIMO, UN TEMA QUE CONSIDERO IMPORTANTE RESALTAR Y QUE PODAMOS CONSIDERAR, INCLUSIVE MÁS QUE ALGUNOS DE LOS OTROS PUNTOS, ES QUE ESA COMISIÓN ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO O QUIEN ASÍ LO DETERMINA EL AYUNTAMIENTO, DE SEGUIMIENTO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA EL INEGI, PARA QUE SE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS GEOESTADÍSTICOS Y PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, ESTO CON ÉNFASIS EN LOS LÍMITES DE NUESTRO MUNICIPIO CON EL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, AUNQUE NOS HAGA CASO O NO EL INEGI, CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE VALORAR TAMBIÉN EL HECHO DE HACER DE CONOCIMIENTO AL INEGI ESTA SITUACIÓN Y QUE EXPONGAMOS ANTE EL INEGI DESDE LA PERSPECTIVA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, CUÁL ES LA DELIMITACIÓN CORRECTA QUE RECONOCEMOS CON EL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, TODOS ESTOS PUNTOS SON DE CONOCER, SIENDO EL PLENO DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO EN VIRTUD DE QUE TAMBIÉN UNO DE LOS OFICIOS FUE DIRIGIDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2022 Y RECEPCIONADO EN LA OFICIALÍA MAYOR EL 24 DE MARZO DEL 2022, YO CREO QUE SI BIEN MUCHOS DE ESTOS PUNTOS YA SE AGOTARON O YA ESTÁN EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, HAY OTROS MÁS QUE AÚN PODRÍAMOS RECONSIDERAR PORQUE ES NECESARIO PARA SEGUIR ENCAUZANDO DE MANERA CORRECTA ESTA DEFENSA DEL TERRITORIO DE TIZAYUCA, DE MI PARTE SERÍA CUÁNTO, MUCHAS GRACIAS; EN USO DE LA VOZ DE LA REGIDORA **MARIANA LARA MORÁN**, QUIEN COMENTA QUE QUISIERA INICIAR SU INTERVENCIÓN RECONOCIENDO A LOS CIUDADANOS DE TIZAYUCA QUE TUVIERON EL AMOR POR NUESTRO MUNICIPIO, POR NUESTRA TIERRA CON ESE SENTIMIENTO DE IDENTIDAD INICIARON PRIMERAMENTE ELLOS LAS ACCIONES LEGALES PARA DENUNCIAR ESTE EJERCICIO EXCEDIDO EN SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLCAYUCA, Y HOY CELEBRÁBAMOS, QUE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL YA SE INICIÓ UN PROCEDIMIENTO LEGAL, PERO QUIERO RECORDARLES A TODOS LOS TIZAYUQUENSES QUE NOS SIGUEN EN LA TRANSMISIÓN, QUE FUERON PRIMERAMENTE LOS CIUDADANOS QUIENES NOS DIERON EL EJEMPLO DE EJERCER ACCIONES LEGALES PARA LA DEFENSA DE NUESTRO TERRITORIO, DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 PRESENTARON CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LOS ACTOS QUE REALIZABAN LOS REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE

TIZAYUCA Y TOLCAYUCA PARA IR ACLARANDO ESTAS ACCIONES INDEBIDAS E ILEGALES EL 31 DE ENERO DEL 2023 PRESENTARON DENUNCIA PENAL EN CONTRA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES O DE LOS REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TOLCAYUCA Y TIZAYUCA, EL 25 DE ABRIL DEL AÑO, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO INICIAMOS UN JUICIO POLÍTICO ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLCAYUCA QUE DE MANERA INDEBIDA E ILEGAL SE ADJUDICABA PARTE DE NUESTRO TERRITORIO UN DELITO, HOY MUY CONOCIDO Y MENCIONADO, QUE ES EL EXCESO EN SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, 587 DÍAS DESPUÉS, CASI 1 AÑO 8 MESES DESPUÉS REACCIONÓ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL O REACCIONAMOS NOSOTROS PARA PRESENTAR LA DENUNCIA DE NULIDAD DE ACTA, Y 1 AÑO CUATRO MESES DESPUÉS, NO CASI IGUAL, LA COMISIÓN DICTAMINA, VAMOS UN POCO TARDE, VUELVO A HACER EL LLAMADO A LAS COMISIONES PARA QUE NO SEAN PIERDAN EN LOS ASUNTOS QUE SE TURNAN Y PODAMOS DARLE CELERIDAD, ESTA MENCIÓN LA HAGO PORQUE FINALMENTE, DESDE ESTA MESA DEL SENO DEL AYUNTAMIENTO SE REALIZARON SEÑALAMIENTOS A LOS CIUDADANOS QUE DABAN LA PELEA LEGAL POR NUESTRO TERRITORIO Y QUE HOY DESDE AQUÍ, ME ATREVO A PEDIRLES UNA DISCULPA ¿VERDAD?, A PEDIRLES UNA DISCULPA PORQUE HOY TENEMOS, HOY ESTAMOS DEL MISMO BANDO, HOY RECONOCIMOS CON ESTE PROCEDIMIENTO LEGAL QUE INICIAMOS DE MANERA CONJUNTA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DEL SÍNDICO JURÍDICO Y DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE FUERON LOS FIRMANTES, RECONOCIMOS QUE TENÍAN RAZÓN EN LA LUCHA, RECONOCIMOS QUE UNA VEZ QUE OBTUVIERON TODA LA INFORMACIÓN DE CÓMO SE HA DADO ESTE SAQUEO, ESTÁBAMOS EN LA CERTEZA Y EN LA POSICIÓN DE IRNOS A LAS INSTANCIAS LEGALES PARA PELEARLO, ENTONCES, DESDE AQUÍ MI RECONOCIMIENTO PARA TODOS LOS CIUDADANOS Y HACER UNA DISCULPA PÚBLICA POR LAS OFENSAS QUE DESDE EL SENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SE LES PROFIRIERON Y PEDIRLES A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE PUDIERAN RESPETAR LA SOLICITUD, QUE POR LO MENOS LA MITAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO HICIMOS EN EL OFICIO QUE YA REFIRIÓ EL REGIDOR ERNESTO PARA INTEGRAR LAS ACCIONES Y QUE DESDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE PUEDEN DETENER LOS TRABAJOS QUE ESTÁ REALIZANDO LA EMPRESA QUE SE ENCUENTRA EN EL POLÍGONO EN DISPUTA, TODA VEZ DE QUE, EFECTIVAMENTE, VAMOS A CONTINUAR ACCIONES LEGALES QUE TODAVÍA NOS FALTAN MUCHO POR HACER, PERO QUE TAMBIÉN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS TIENEN UNA RESPONSABILIDAD Y DESDE HACE MUCHOS MESES YA SE LES HABÍA SOLICITADO QUE TAMBIÉN ACTUARAN Y CREO QUE ESA PARTE ES LA QUE NOS ESTÁ FALTANDO Y ESTAMOS EN BUEN TIEMPO DE HACERLO, SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL REGIDOR JAVIER ALAZAÑES,



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, PUDIERAN INTEGRAR A SU DICTAMEN LO SOLICITADO POR, CREO QUE SOMOS 11, 12 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN EL OFICIO QUE LE DIRIGIMOS A LA COMISIÓN, GRACIAS; EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR **JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ**, QUIEN REFIERE QUE, BUENO, ME FALTÓ DAR PUNTUALIZACIONES SOBRE LO QUE CONLLEVA EL DICTAMEN, EL SENTIDO DEL MISMO ANOTÉ TODAS SUS DUDAS Y REALMENTE TODAS, CADA UNA DE ELLAS TIENEN RESPUESTA, LA PRIMERA ES DEL DICTAMEN COMO TAL, SI USTEDES LO LEYERON, NADA MÁS ES FACULTAR AL SÍNDICO JURÍDICO PARA INICIAR ESTE PROCEDIMIENTO, SI USTEDES LEEN DE NUEVO EN EL EXTRACTO DEL DICTAMEN O EN EL DICTAMEN, EN LA PARTE SEGUNDA, AHÍ DICE, LO QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE EN EL DICTAMEN DEBERÍAMOS HACER, ESA ES LA PRIMERA, ESE ES EL SENTIDO, LA ESENCIA DE ESTE DICTAMEN, AHORA, CONTESTANDO ALGUNAS DUDAS QUE POR AHÍ SALIERON A CON USTEDES COMO REGIDORES, UNA DE ELLAS ES EL TÍTULO QUE VIENE EN EL ORDEN DEL DÍA, QUE FUE PUESTO A SU CONSIDERACIÓN EN LA PARTE NÚMERO 8, DICE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REFERENTE A LOS DIÁLOGOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES A LA DEFINICIÓN DE LÍMITES POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TOLCAYUCA Y TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, BUENO, SI FUE PUESTO ASÍ, EN EL ORDEN DEL DÍA FUE PORQUE TAMBIÉN EN PRIMERA ETAPA, CUANDO SE NOS FUE TURNADO EN AQUEL AÑO 2022 NOS DIERON EN EL TURNO EL TÍTULO QUE FUE EN ESTE MISMO SENTIDO, ASÍ COMO LO LEÍ, POR LO CUAL SE TIENE QUE VOLVER A REMITIR EL DICTAMEN Y LO TIENEN QUE INCORPORAR EN EL ORDEN DEL DÍA CON ESTE MISMO NOMBRE, ES POR ELLO QUE LO ENCUENTRAN ASÍ EN EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, OTRA, EL TIEMPO BUENO, VOY A HABLAR UN POCO ACERCA DEL TIEMPO DE LA DICTAMINACIÓN, USTEDES SABEN PERFECTAMENTE QUE TENEMOS MÁS O MENOS, SI NO MÁS ME EQUIVOCO, 90 DÍAS PARA PODER DICTAMINAR O GENERAR UN DICTAMEN Y REGRESARLO A LA SECRETARÍA GENERAL, SI BIEN PODRÍAMOS DECIR QUE TODOS LOS DICTÁMENES QUE PASAN POR ESTA ASAMBLEA SON DE ORDEN INTERNO, ADMINISTRATIVO Y QUE CONLLEVAN TEMAS QUE A LO MEJOR NO SON TAN COMPLICADOS COMO ESTE, QUE ES LÍMITES TERRITORIALES O LA DEFINICIÓN, SÍ PUDIERA DECIRSE QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE NOS LLEGÓ A ESTA COMISIÓN QUE FUE SOLICITADA Y QUE MUCHOS DE USTEDES COMO REGIDORES NOS FUERON DEJANDO EN MESAS DE TRABAJO DE ESTA COMISIÓN Y QUE A LA VEZ NOSOTROS COMO COMISIÓN TENÍAMOS QUE ANALIZAR NO SOLAMENTE ACEPTAR QUE NOS DAN INFORMACIÓN Y LA TENEMOS QUE TOMAR SOLAMENTE A CIEGAS, TENEMOS

QUE HACER ANÁLISIS DEL MISMO Y TAMBIÉN UNA INVESTIGACIÓN Y LA FACTIBILIDAD DE ESTA INFORMACIÓN, O SEA QUE TAN FIABLE ES LA INFORMACIÓN QUE USTEDES NOS DIERON EN ESTA COMISIÓN, LA FUENTE QUE USTEDES NOS OTORGARON O SOBRE LA FUENTE EN LA CUAL TAMBIÉN NOS BASAMOS, FUE DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, LLAMÉMOSLAS OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO IMDUYV Y CATASTRO Y PARTE DEL ÁREA JURÍDICA QUE TAMBIÉN NOS APOYÓ CON ESTA INFORMACIÓN, LA VERDAD ES UNA INFORMACIÓN QUE FUE MUY DENSA, SI PUDIERA DECIRSE EN SU ANÁLISIS, NO FUE FÁCIL PARA MUCHOS O PARA LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, YA QUE NO TENEMOS LOS EXPERTOS, NO SOMOS ABOGADOS Y PUES SÍ CONLLEVA UN GRADO DE COMPLEJIDAD, YO AGRADEZCO MUCHO A LAS ÁREAS AQUÍ QUE NOS APOYARON A IMDUYV A OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO Y AL ÁREA JURÍDICA PARA PODERNOS DAR UN POCO MÁS DE LUZ Y PODER TENER ESTE DICTAMEN, SI BIEN PUDIERA HACER QUE PUDIÉRAMOS INCORPORAR LA ESENCIA DE CUÁL ES NUESTRO ACTUAR, NO PODEMOS ASÍ COMO DE MANERA TAJANTE PONER MAESTRO TURRUBIATES, PONER ASÍ COMO LA RUTA DE QUÉ PODRÍAMOS HACER NOSOTROS CON UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL, YO CREO QUE LA PRESIDENTA AQUÍ YA LO EXHIBIÓ, NO PODEMOS PONER NUESTRA RUTA DE PROCEDIMIENTO, NO PODEMOS EXHIBIR QUÉ VAMOS A DEMANDAR, O SEA NO REVELAR NUESTRA ESTRATEGIA JURÍDICA, ESO ES LO QUE CONSIDERO, NO DEBERÍAMOS PONER EN UN DICTAMEN, SI BIEN TENEMOS QUE ELABORAR UN DICTAMEN CON TODOS LOS CINCO PUNTOS DE LOS CUATRO QUE CONLLEVA, NO PODEMOS EXPONER ESTA INFORMACIÓN, SOLAMENTE LOS ANTECEDENTES Y LO QUE VAYA EN CUESTIONES DE FUNDAMENTO LEGAL DEBERÍAMOS TENER AHÍ INCORPORADO, PERO BUENO, LA ESENCIA DEL DICTAMEN ES ESA, ES SOLAMENTE FACULTAR AL SÍNDICO JURÍDICO COMO UN PROCEDIMIENTO Y QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL YA LLEVÓ A CABO, SOLAMENTE SERÍA NOSOTROS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, APROBAR QUE ENTRARÁ EL SÍNDICO JURÍDICO CON SUS FACULTADES Y SU ACTUACIÓN, Y AHORA POR EJEMPLO, ESTÁBAMOS HABLANDO IGUAL, DISCULPEN, EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2013, NOS MENCIONA UNA SUPERFICIE QUE POR AQUÍ YA TAMBIÉN LA MENCIONARON, LO COMENTARON MEJOR DICHO, USTEDES DEBEN SABER PERFECTAMENTE QUE ESTE PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, NO ES ESTÁTICO, LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONLLEVAN ACTUALIZACIONES Y SE HA HECHO Y SE HA EXPUESTO AQUÍ EN ESA MESA DE CABILDO, QUE DESDE ESTE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LA FECHA HAN PASADO CASI 10 AÑOS, ¿NO?, ENTONCES, POR LO CUAL, AQUÍ SÍ SE DEBERÍA DE EXPONER QUE LO QUE SE COMENTE DE AQUEL PROGRAMA 2013, ENTRE COMILLAS QUEDA, VAMOS A DECIRLO, NO OBSOLETO, PERO NO PODAMOS TOMAR UN

REFERENTE, CUANDO TIZAYUCA CRECE, AHORA SÍ QUE GEOGRÁFICAMENTE Y DEMOGRÁFICAMENTE MUCHO ¿NO?, AHORA NO PODEMOS NOSOTROS EN ESTE DICTAMEN TAMPOCO PONER UNA DEFINICIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES, NO ESTÁ EN ESTA FUNCIÓN DE ESTA COMISIÓN PONER UNA DELIMITACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES, NO ESTÁ EN NUESTRA FACULTAD HACERLO, POR LO CUAL SÍ LES DIGO QUE NOSOTROS NO LO VAMOS A DEFINIR, SOLAMENTE NOSOTROS TENEMOS QUE AGOTAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, POR LO CUAL NOS FUE TURNADO EN ESTA COMISIÓN, Y AHORA, COMENTANDO A LO QUE TAMBIÉN DECÍA EL REGIDOR OMAR MONROY, DIGO NO ES TARDE, LA VERDAD, REGIDOR, YO SÍ LE PEDIRÍA LA SENSIBILIDAD PORQUE AL FINAL CUALQUIERA DE NOSOTROS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, VUELVO A LO MISMO, NO SOMOS EXPERTICES EN LA PARTE DEL DERECHO, LA VERDAD TUVIMOS MUCHAS REFERENCIAS, TUVIMOS MUCHA ASESORÍA, NO FUE FÁCIL, LA VERDAD, NOS GUSTARÍA PODER DECIR QUE LO HICIMOS DE LA MANERA MÁS LIMPIA, PERO SÍ NOS COSTÓ TRABAJO, SE LO PUEDO DECIR AQUÍ DENTRO CON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN Y YA SE LLEVÓ A CABO, YA UN PRIMER PASO LEGAL POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SI PUDIÉRAMOS DECIR QUE VAMOS A TENER O TOMAR ACCIONES LEGALES EN CONTRA O PARA SUSPENDER ACTIVIDADES O FUNCIONES O DE LA OBRA DE ARRENDADORAS CESVIN, NO LA PODEMOS PLASMAR NOSOTROS, ESA ACCIÓN NO CORRESPONDE AL DICTAMEN, SÍ CORRESPONDERÍA A UNA ACCIÓN QUE CUALQUIERA DE LOS 2, EN ESTE CASO EL SÍNDICO JURÍDICO, PUDIERA SER, NO LO PODEMOS TOMAR ASÍ COMO SE LOS COMENTÉ EN LA MESA DE 20 DE ABRIL DEL 2023 CON LA CUAL SÍ PUSIMOS A SU CONSIDERACIÓN LA RUTA POR LA CUAL NOS PUDIÉRAMOS IR BIEN, SEA POR LO QUE NOS EXPONÍA GOBIERNO DEL ESTADO, CONCERTACIÓN AMISTOSA EN UNA POSIBLE NEGOCIACIÓN O BIEN IRNOS POR LA PARTE DE LA DENUNCIA JURISDICCIONAL, HACERLO ANTE EL TRIBUNAL Y ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, Y USTEDES DEFINIERON EN ESA MESA DE TRABAJO EL RUMBO QUE DEBERÍA DETERMINARSE EN ESTE DICTAMEN, DIGO, SI DE ALGUNA MANERA A LO MEJOR NO QUEDA CLARO MUCHO EL SENTIDO DEL DICTAMEN, LA ESENCIA ES ESTA, SOLAMENTE ES FACULTAR A LA PERSONA IDÓNEA PARA QUE PUDIERA INICIAR LAS ACCIONES LEGALES Y JURISDICCIONALES QUE YA SE QUEDARON EN LA MESA DE TRABAJO DE AQUEL 20 DE ABRIL DEL 2023, ES CUÁNTO; EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ, QUIEN COMENTA QUE PARA NO SER REPETITIVO, NO SOLO DE ESTA SESIÓN, SINO DE MUCHAS ANTERIORES, PERO QUERÍA HACER ALUSIÓN A ALGUNOS COMENTARIOS, INCLUSIVE RETOMANDO FRASES DE LA MISMA PRESIDENTA DE NO SER TOLERANTES CON ACTOS DE MALA FE DE UNA ESCRITURA MALICIOSA Y EN ESTE CONTEXTO, NO SER, REPITO, TOLERANTES,

YA TAMBIÉN HAY UN ANTECEDENTE DE UNA DISPUTA QUE COINCIDE CON EL MISMO PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE TOLCAYUCA SUPONÍA QUE ERA SU TERRITORIO PARTE DONDE SE ESTABAN LLEVANDO OBRAS POR OTRA CONSTRUCTORA Y SUS ACTOS FUERON CLAROS APARTE DE LO LEGAL, INMEDIATAMENTE LLEVARON A CABO ACTOS ADMINISTRATIVOS COMO FUE LA SUSPENSIÓN DE AQUELLAS OBRAS, HOY LOS TIEMPOS, HOY HABIENDO UN DICTAMEN, SIN IRNOS PARA ATRÁS, CREEMOS QUE TODOS ESTAMOS EN EL MISMO CONTEXTO, EN LA MISMA RAZÓN DE DEFENDER EL TERRITORIO DE TIZAYUCA, NO CREO QUE NOS QUEPA DUDA, YA LO EXTERNARON LA MAYORÍA DE INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, ES LA MAYORÍA, SOLO FALTARÍA HACERLO DE FORMA ESCRITA LA PETICIÓN, PERO CREO QUE PÚBLICAMENTE LO ESTAMOS DICHIENDO, YA TENEMOS LOS AVANCES CON LO JURÍDICO, HOY TENDRÍA QUE SALIR LA PARTE ADMINISTRATIVA, SUSPENSIÓN DE OBRAS DEFINITIVAS HASTA QUE NO SE DESAHOQUE LA PARTE JURÍDICA Y LEGAL, ES CUÁNTO; EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR **RENÉ MUÑOZ RIVERO**, QUIEN PIDE UNA DISCULPA POR SU PRIMERA INTERVENCIÓN DEBIDO AL DESCONOCIMIENTO DE QUÉ ETAPA DEL ORDEN NOS ENCONTRÁBAMOS, SI ME ADELANTÉ A COMENTAR ESTE PUNTO, LA VERDAD ES QUE A MÍ NO SOLAMENTE ME LLENA DE SENTIMIENTOS ENCONTRADOS, COMO DECÍA LA COMPAÑERA MARIANA LARA Y EL COMPAÑERO JOSÉ LUIS CERVANTES, ME LLENA DE GUSTO, QUE AHORA LA ADMINISTRACIÓN Y ENCABEZADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL HAYA TOMADO EL CAMINO DE DEFENDER CON MÁS FIRMEZA NUESTRO TERRITORIO MUNICIPAL, YA NOS COMENTABA LA COMPAÑERA SUSY ÁNGELES QUE ELLA Y PARA CONOCIMIENTO DE TODOS NOSOTROS Y QUIENES NOS VEN EN LAS REDES, HABÍA ESTADO TOMANDO UN CAMINO DE CONCILIACIÓN, EL ARREGLO PORQUE TAL PARECIERA QUE HABÍA INTENCIONES DE QUE PUDIÉRAMOS LOS 2 MUNICIPIOS LLEGAR A UN ACUERDO, PERO ES CLARO QUE DE PARTE DE TOLCAYUCA NO HAY LA INTENCIÓN DE CONCILIAR, LA VERDAD ES QUE ME LLENA DE SATISFACCIÓN, NO SOLAMENTE FELICITO A TODOS LOS CIUDADANOS DE TIZAYUCA QUE COMO EJIDATARIOS, TRANSPORTISTAS, SOCIEDAD CIVIL, INICIARON LA LLAMADA DE ALERTA Y ADEMÁS TOMARON ACCIONES LEGALES MUCHO ANTES QUE NOSOTROS, PERO NUNCA ES TARDE, LA VERDAD ES QUE ES BUENO AHORA EL QUE ESTEMOS TODOS SIN MENOSCABO DE NUESTRAS TENDENCIAS POLÍTICAS ELECTORALES Y NUESTRAS MILITANCIAS, ESTEMOS DEL MISMO LADO, PORQUE ESO ES LO QUE NOS GARANTIZARÍA MÁS UNA DEFENSA MÁS FÉRREA, MÁS FIRME, MÁS FUERTE, PARA QUE NUESTRO MUNICIPIO NO SEA DESPOJADO DE ESA SUPERFICIE DE TERRITORIO DE QUE SABEMOS QUE HEMOS SIDO AGRAVIADOS POR PARTE DE UN PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN, PORQUE YA REPITE EN TOLCAYUCA SU ADMINISTRACIÓN, YA HABÍA INTENTADO APODERARSE DE LA

SUPERFICIE QUE CORRESPONDE AL FRACCIONAMIENTO DAVIVIR, Y LA MISMA EMPRESA QUE CONSTRUYÓ ESE FRACCIONAMIENTO DEMANDÓ EN UN AMPARO Y LO GANÓ HACIENDO CLARO QUE ERA PARTE DE TIZAYUCA, ENTONCES YO CREO QUE SI TENEMOS LA FIRMEZA Y LA CLARIDAD DE LO QUE ESTÁ PASANDO Y NUESTROS CIUDADANOS DE TIZAYUCA NOS APOYAN Y SE ACABEN LOS RUMORES, A VECES CON MUY MALA INTENCIÓN, QUE NOSOTROS AQUÍ CUANDO HEMOS ESTADO DE ACUERDO SE LO HEMOS DICHO DE MANERA DIRECTA Y DE FRENTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, NO SOLAMENTE EN UN MENSAJE DE LAS REDES O EN UN CHISME DE BANQUETA O DE CANTINA, SINO AQUÍ HACERLO DE MANERA FIRME, DIRECTA, SIN TEMOR Y SE HA CORREGIDO EL CAMINO, ASÍ LA VERDAD ME LLENA DE SATISFACCIÓN, FELICITO A TODOS LOS QUE HEMOS ESTADO, AQUELLOS QUE INICIARON Y LOS QUE HEMOS SUMADO, NOS HEMOS SUMADO A LA DEFENSA DE NUESTRO MUNICIPIO, Y FELICITO A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO A TODOS SIN MENOSCABO INCLUYENDO A LA PRESIDENTA PRINCIPAL, LA COMPAÑERA MARIANA ME SORPRENDE Y LA VERDAD, LE RECONOZCO LA HUMILDAD Y LA CAPACIDAD DE REFLEXIÓN AL PEDIR INCLUSO UNAS DISCULPAS QUE EN LAS SESIONES DONDE EL AMBIENTE SE HA CALDEADO Y SE HA CALENTADO POR DISCERNIR Y DE TENER DIFERENTES PUNTOS DE VISTA EN ESTE TEMA Y EN OTROS, EL TENER LA CAPACIDAD DE DISCULPARSE HABLA DE SU CAPACIDAD POLÍTICA Y SU GRAN CULTURA DEMOCRÁTICA Y A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, A LA COMPAÑERA SUSANA ÁNGELES, LE DIGO TAMBIÉN QUE LA FELICITO PORQUE ESTAMOS AHORA JUNTOS EN DEFENSA DE NUESTRO MUNICIPIO Y OJALÁ Y LOS COMPAÑEROS Y CONCIUDADANOS, NUESTROS AMIGOS QUE ESTÁN VIÉNDONOS EN LAS REDES NOS APOYEN PARA DEFENDER A TIZAYUCA, ESTAMOS DEL MISMO LADO Y NO VAMOS A BAJAR LA GUARDIA, VAMOS A ESTAR FIRMES EN DEFENSA DE NUESTRO MUNICIPIO, LA VERDAD, UNA GRAN SATISFACCIÓN ENCONTRAR ESE AMBIENTE PARA PODER TRABAJAR Y Luchar JUNTOS, ESO ES TODO, MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS; EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR **JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES** QUIEN MENCIONA QUE QUISIERA HACER UNA RECTIFICACIÓN JAVIER, TÚ DICES QUE LA SUPERFICIE SE MODIFICA O VA CAMBIANDO CON EL TIEMPO, NO ES ASÍ, PERMÍTEME DECIRTE QUE NO ES ASÍ, AQUÍ NO SE CAMBIA NADA POR EL TIEMPO, SI NO ES AL MENOS EN ESTE ASPECTO, TIENE QUE SER A TRAVÉS DEL CONGRESO Y QUE HAY UNA RAZÓN PREVIA Y AQUÍ NUNCA LA HUBO, Y PARA MAYOR EJEMPLO, O MEJOR EJEMPLO EN EL 2014 LA SUPERFICIE DE NUESTRO TERRITORIO ERA 92.5 KM EN EL 2022 SEGUÍA SIENDO 92.5, ES DECIR, NO HUBO NINGUNA MODIFICACIÓN JAVIER, Y REITERO MI DISCULPA, PERO BUENO, PUES ME EMOCIONÉ, YA SABEN CÓMO ES ESTO A MI EDAD, NUNCA HUBO EL DESEO DE CONFRONTAR, SIEMPRE HUBO UNA ACTITUD AMISTOSA Y SE LA RECONOZCO A ESTE MUNICIPIO, SE LA



RECONOZCO A ESTA ADMINISTRACIÓN Y SE LA RECONOZCO A LA PRESIDENTA, EL PROBLEMA ES QUE EL 28 DE ABRIL DE 2021, MIÉRCOLES, CUANDO SE PRESENTA LA POSIBILIDAD DE TENER UN CAMINO AMISTOSO, DÍAS ANTES EL CABILDO DE TOLCAYUCA HABÍA TOMADO UNA ACTITUD POCO AMISTOSA Y HABÍA TOMADO PARTE AL MENOS EN SESIÓN DE CABILDO, PARTE DE NUESTRO MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ES DECIR, TÚ NO PUEDES ESPERAR QUE HAYA AMISTAD CUANDO LO PRIMERO QUE TE ESTÁN HACIENDO PREVIAMENTE A ESTE ACTO DE AMISTAD ES CONFRONTAR, QUITAR O ROBAR, REITERO NUEVAMENTE LO QUE HA DICHO LA COMPAÑERA Y PARECE SER QUE, BUENO, ESTAMOS EN ESTA LÍNEA, O EN ESTA IDEA, O EN ESTA OLA DE APOYARNOS LOS UNOS A LOS OTROS, QUÉ BUENO, PORQUE ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN, DICEN QUE CUANDO EL PELIGRO ES EXTERNO, UNA DE LAS CAUSAS QUE PROVOCA ES UNIR A LOS QUE ESTÁN ADENTRO, ESTO ES LO QUE ESTÁ HACIENDO CON NOSOTROS, EL PROBLEMA VIENE DE AFUERA, NOSOTROS NOS ESTAMOS UNIENDO, LIMANDO ASPEREZAS, DIFERENCIAS EN BUSCA DE LOGRAR Y ALCANZAR UN OBJETIVO COMÚN, Y DIGO ESTO, PORQUE AQUÍ LO ESTAMOS VIENDO, AL MENOS EN ESTE CABILDO, PERO LO VIMOS PREVIAMENTE CON LOS CIUDADANOS, YA LO DIJO LA COMPAÑERA MARIANA, QUE IGUAL QUE EL DOCTOR, LE REITERO A TODOS MI RESPETO, AL MENOS EN ESTE PUNTO A TODOS, MI RESPETO EN TODOS LOS PUNTOS, PERO BUENO, AQUÍ CONVERGEMOS EN UN PUNTO MUY DEFINIDO, EL APOYO DE LOS CIUDADANOS HA SIDO FUNDAMENTAL, HA SIDO UN MOTOR QUE NOS HA IMPULSADO A SEGUIR DEFENDIENDO ESTO, Y TAMBIÉN QUIERO DECIRLES ALGO, MUCHA DE LA INFORMACIÓN QUE NOS ESTAMOS RECIBIENDO, ES UNA INFORMACIÓN QUE VIENE DE AÑOS Y QUÉ HAN PUESTO A DISPOSICIÓN DE ESTE CABILDO, ENTONCES MI AGRADECIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS, CIUDADANOS, EJIDATARIOS, TRANSPORTISTAS, PROTECCIÓN CIVIL, QUE ESTÁN CON NOSOTROS EN ESTA LÍNEA DE DEFENSA DE LA SUPERFICIE DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ALGO QUE DECÍA EL COMPAÑERO, BUENO, HAN DICHO VARIOS COMPAÑEROS, YO NO SOY ABOGADO AL RESPECTO, BUENO, Y TAMBIÉN ACLARÓ UN PUNTO POR AHÍ, USTED DIJO QUE HICE UN SEÑALAMIENTO, YO LE AGRADEZCO QUE TENGA YO EL PERFIL DE ABOGADO, NO LO TENGO, QUÉ MÁS QUISIERA, PERO BUENO, MIRE USTED, CHEQUE AQUÍ NADA MÁS, ERNESTO, AL COMPAÑERO OMAR, ¿NO?, YO MI PERFIL ES TOTALMENTE DIFERENTE, DIGAMOS QUE MÁS BARRIO COMO MÁS CHAIRO, ORGULLOSAMENTE, PERO ESTE SÍ, PERO ELLOS SEÑALABAN EL ASPECTO DE SUSPENSIÓN DE OBRAS, YO CREO QUE ES IMPORTANTE, PRESIDENTA, COMPAÑEROS, PERO USTED PRESIDENTA, QUE SE GIREN LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS DIRECTORES DE ALGUNAS ÁREAS YA ACTÚEN A LA SUSPENSIÓN DE OBRAS, AQUÍ LO QUE ESTOY PIDIENDO O ESTAMOS PIDIENDO SON HECHOS Y NO PALABRAS, ENTONCES

OJALÁ QUE YA SEA EL MOMENTO DE ACTUAR, CRÉAME USTED QUE VA A TENER EL RESPALDO DE ESTE CABILDO, QUE VA A TENER EL RESPALDO DE TODA LA POBLACIÓN DE TIZAYUCA, PORQUE ES JUSTO Y NECESARIO QUE QUIENES HAN INVADIDO TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA TENGAN UNA RESPUESTA SERIA, LEGAL, HONESTA, TRANSPARENTE, RESPETUOSA, PERO SOBRE TODO FIRME, FIRME Y ME PARECE QUE CREO QUE YA TERMINÉ, AL MENOS AHORA SÍ YA TERMINÉ, MUCHAS GRACIAS, GRACIAS POR LA ATENCIÓN; EN USO DE LA M.A.P.P. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA**, QUIEN COMENTA QUE, QUÉ BUENO QUE ESTEMOS DE ACUERDO EN LO FUNDAMENTAL, EN RATIFICAR QUE TENEMOS LA MISMA POSTURA DE DEFENSA EN LA VÍA JURISDICCIONAL Y EN LA VÍA POLÍTICA PARA QUE CUANDO PODAMOS ADVERTIR QUE MALICIOSAMENTE SE BUSCA UTILIZAR ESTE TEMA PARA IRLE A DECIR A LA GENTE QUE VIVE EN EL CARMEN, QUE ACTUALMENTE YA NO VAN A FORMAR PARTE DE TOLCAYUCA, O HAY GENTE QUE ACUDE A DECIR A LOS POBLADORES DE ANDALUCÍA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL ENTREGÓ EL AGUA AL MUNICIPIO VECINO, TODOS NOSOTROS, ASÍ COMO LO ESTÁN MANIFESTANDO AHORA, SOBRE TODO QUIEN LO HIZO DE VOZ PROPIA, SE CONVIERTAN EN DEFENSORES DE LA VERDAD Y PODAMOS SEÑALAR DE MANERA UNIFORME ESOS DICHOS COMO CALUMNIAS, DE VERDAD QUE ESPERO DE CORAZÓN QUE ESTA CONVERGENCIA SEA REAL Y NO SEA CONTR DECIDA POR OTRO TIPO DE SITUACIONES, Y BUENO, QUERÍA ACLARAR ESTA POSIBILIDAD DE HACER UNA CLAUSURA, CLARO QUE SE PUEDE ANALIZAR, PERO SE TIENE QUE ANALIZAR EN EL GRUPO DE ABOGADOS QUE NUEVAMENTE LES COMENTO A PARTIR DEL DÍA DE HOY Y SIEMPRE HAN ESTADO A SU DISPOSICIÓN PARA PODER EXAMINAR PROS Y CONTRAS DE UNA DETERMINACIÓN ASÍ, CADA ACCIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS QUE SON ABOGADOS AQUÍ LO SABRÁN MEJOR QUE YO, TAMPOCO SOY ABOGADA, PERO EN EL EJERCICIO DE LAS RESPONSABILIDADES TENEMOS QUE HACERNOS DE ALGUNAS NOCIONES, CADA ACCIÓN ADMINISTRATIVA TAMBIÉN TIENE CONSECUENCIAS JURÍDICAS, POR ESO HOY PARTE DE LOS POSIBLES ALCANCES DE LA ESTRATEGIA JURÍDICA HA SIDO FINCAR RESPONSABILIDADES NO SOLO AL PRESIDENTE, SINO AL CABILDO DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA POR HABER APROBADO ESTA SESIÓN, ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE TANTO NOS OFENDE, EN ESE SENTIDO TENEMOS QUE SER MUY AGILES PARA PODER EVITAR QUE EN EL ÁNIMO DE AVANZAR SE VULNEREN TAMBIÉN A NUESTROS COMPAÑEROS SERVIDORES PÚBLICOS, SE LES PUEDA ACUSAR DE ALGUNA SITUACIÓN SIMILAR, POR EJEMPLO, SI HOY DIJÉRAMOS QUE VAMOS A PAGAR CON LA MISMA MONEDA Y HACER UN PRONUNCIAMIENTO UNILATERAL DE NUESTROS LÍMITES TERRITORIALES, NOS HACEMOS SUSCEPTIBLES A QUE NOS PUEDAN FINCAR RESPONSABILIDADES EN EL MISMO SENTIDO QUE HOY LO ESTAMOS

BUSCANDO HACER, ASÍ ES QUE SIN AHONDAR MUCHO EN EL TEMA, PRECISAMENTE POR EL CARÁCTER ESTRATÉGICO DE ESTOS RAZONAMIENTOS QUE SON LOS JURÍDICOS QUIENES LO DOMINAN BIEN, YO LES INVITARÍA A QUE SE PUEDA DIALOGAR SOBRE ESTA ACCIÓN QUE SE RECOMIENDA Y LAS OTRAS QUE YA SE DIERON LECTURA, Y SI SE ESTIMA DE ESA MESA DE ANÁLISIS CONVENIENTE, TENGAN LA SEGURIDAD DE QUE VOY A APOYAR LA DETERMINACIÓN QUE DE AHÍ EMANE, PERO SÍ NECESITAMOS PASAR POR ESE FILTRO, AHORA ALGUNAS O TODAS, LAS INQUIETUDES QUE FUERON EXPRESADAS RESPECTO A LA SUPERFICIE, RESPECTO AL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL 2013, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS, ESTÁN INCORPORADAS EN EL ESCRITO DE DEMANDA QUE SE PRESENTÓ, TANTO ES ASÍ QUE UN ESCRITO DE DEMANDA NO SIEMPRE ES ADMITIDO, SI NO SE FUNDA Y MOTIVA CORRECTAMENTE DE PRIMERA, ES RECHAZADO, ENTONCES, EL HECHO DE QUE HAYA SIDO ADMITIDO OBEDECE A QUE EN EL TIEMPO QUE HA TRANSCURRIDO QUE SÍ ES MUCHO O POCO, CADA QUIEN PUEDE TENER UNA OPINIÓN AL RESPECTO EN EL TIEMPO QUE HA TRANSCURRIDO NO HA SIDO EN VANO, PORQUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE HA PODIDO RECOPIRAR, LA QUE HAN APORTADO USTEDES, LOS RAZONAMIENTOS, LOS ANÁLISIS, LOS ESTUDIOS, LAS INVESTIGACIONES QUE SE HAN PODIDO CONOCER, HOY FORTALECEN LA ESTRATEGIA JURÍDICA, QUE NO SOLAMENTE SE COMPONE DE LA DEMANDA QUE YA MENCIONÉ, TIENE OTRAS VÍAS DE ACCIÓN, ENTONCES YO QUISIERA DECIRLES CON ESTO QUE SON BIENVENIDAS ESAS RECOMENDACIONES, ESAS APORTACIONES, ESAS SUGERENCIAS, SIMPLEMENTE PARA REALIZAR UNA NUEVA ACCIÓN ADMINISTRATIVA ES IMPORTANTE PROTEGERNOS TODOS, TAMBIÉN A USTEDES ¿NO?, Y EN ESTE SENTIDO, PEDIRLE O INSTRUIRLE AL EQUIPO JURÍDICO QUE SE PUEDA HACER UNA MESA DE TRABAJO CON QUIENES HAN HECHO ESTA PROPUESTA PARA QUE LA CONCLUSIÓN QUE EMANE, EN EL MISMO SENTIDO QUE SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN, SE DÉ CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESA MESA TÉCNICO-JURÍDICA, ES CUÁNTO; EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR **ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN MENCIONA QUE QUIERE HACER ALGUNAS PUNTUALIZACIONES TÉCNICAS RESPECTO AL DICTAMEN, LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTÁN PREVISTAS EN LA LEY Y JUSTAMENTE EL PROBLEMA DE TOLCAYUCA, O EL PROBLEMA QUE HOY TENEMOS CON TOLCAYUCA SE DESPRENDE DE UNA INOBSERVANCIA DE LA LEY O DE ACTUAR MÁS ALLÁ DE LO QUE LA LEY LE PERMITE, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y SI ME EQUIVOCO CORRÍGEME LOS ABOGADOS DE LA MESA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD LO PODEMOS ENTENDER EN 2 VERTIENTES, DESDE LA ÓPTICA DEL GOBERNADO Y DESDE LA ÓPTICA DEL CIUDADANO, DESDE LA ÓPTICA DEL GOBERNANTE IMPLICA



QUE LA AUTORIDAD SOLO PUEDE HACER AQUELLO PARA LO QUE EXPRESAMENTE ESTÁ FACULTADO, ES DECIR QUIENES INTEGRAMOS UN ESPACIO ADMINISTRATIVO, ALGÚN ESPACIO DE REPRESENTACIÓN POPULAR, SOLO PODEMOS REALIZAR AQUELLO QUE EXPRESAMENTE ESTÁ CONFERIDO EN LAS LEYES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS, POR EL LADO DEL CIUDADANO, IMPLICA QUE EL CIUDADANO PUEDE HACER TODO AQUELLO QUE NO LE PROHÍBAN LAS NORMAS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS, Y PARA EL CASO DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE PERFECTAMENTE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS; DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL SÍNDICO O DE LOS SÍNDICOS EN LOS MUNICIPIOS DONDE HAY MÁS DE UN SÍNDICO Y DE LAS Y LOS REGIDORES EN ESE SENTIDO, SI ES IMPORTANTE PUNTUALIZAR QUE UNA COMISIÓN NO PUEDE DAR MÁS FACULTADES DE LA QUE LA LEY YA ESTABLECE, EL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO PUEDE INSTRUIR LA REALIZACIÓN DE CIERTAS ACCIONES, MÁS NO DAR MÁS FACULTADES DE LAS QUE LA PROPIA LEY YA NOS ESTABLECE, Y ESTO LO COMENTO POR EL DICTAMEN EN EL PUNTO SEGUNDO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESIGNA AL SÍNDICO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, PARA DAR INICIO A LA RUTA DE ACCIÓN TRAZADA, EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTABLECE LAS FACULTADES DEL SÍNDICO JURÍDICO Y DENTRO DE ESAS FACULTADES YA SE ENCUENTRA LA DE VIGILAR, PROCURAR Y DEFENDER LOS INTERESES MUNICIPALES, ASÍ COMO REPRESENTAR JURÍDICAMENTE AL AYUNTAMIENTO Y, EN SU CASO, NOMBRAR APODERADO, POSTERIORMENTE TAMBIÉN, FACULTA Y OBLIGA, PORQUE SON FACULTADES Y OBLIGACIONES, DENTRO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES ESTÁ TAMBIÉN EL SÍNDICO JURÍDICO, NO SOLAMENTE REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO, NO SOLAMENTE DEFENDER LOS INTERESES DEL MUNICIPIO SINO SEGÚN LA FRACCIÓN XIV, DAR CUENTA AL PRESIDENTE Y AL AYUNTAMIENTO DEL ARREGLO DEFINITIVO QUE SE HUBIESE LOGRADO, LOS ASUNTOS Y DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS MISMOS A FIN DE DICTAR LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS, ESTO POR QUÉ LO REFIERO, PORQUE EL SÍNDICO JURÍDICO YA ESTÁ FACULTADO Y OJO, OBLIGADO A DEFENDER LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO, YO SOLAMENTE POR PRECISIÓN TÉCNICA EN ESTE PUNTO, MODIFICARÍA EL HECHO DE QUE LA COMISIÓN DESIGNA AL SÍNDICO, TENDRÍA QUE SER EL AYUNTAMIENTO EL QUE REALIZA ESTA ACCIÓN POR EL SÍNDICO, NO UNA COMISIÓN, SINO EL AYUNTAMIENTO EN GENERAL, NO OLVIDEMOS QUE QUIENES INTEGRAMOS EL AYUNTAMIENTO, COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN DE IGUALES, YA EL ÓRGANO DE GOBIERNO, TODOS SI YA ESTÁN POR ENCIMA DE



CUALQUIERA DE NOSOTROS, ENTONCES YO SOLAMENTE PRECISARÍA EL HECHO DE LO QUE SE REALIZA DENTRO DEL DICTAMEN Y TAMBIÉN SOLAMENTE POR UN TEMA DE PRECISIÓN, MENCIONABA EL COMPAÑERO JAVIER ALAZAÑES DE LA OBSOLESCENCIA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DEL 2013, Y CREO QUE AQUÍ YA NI ESTÁ AQUÍ EN LA MESA, PERO ME ENTRÓ LA MISMA EMOCIÓN QUE AL PROFESOR TURRUBIATES RESPECTO JUSTAMENTE A QUE PODRÁ NO ESTAR VIGENTE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONFORME AL PROGRAMA, NO ASÍ RESPECTO A LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE NUESTRO MUNICIPIO, CREO QUE EN ESO TODOS LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS FINALMENTE APORTAN A LA DEFENSA DE NUESTRO TERRITORIO Y TAN ES ASÍ QUE SI NOS VAMOS AL ÚLTIMO ANTECEDENTE DOCUMENTAL QUE HEMOS REVISADO, QUÉ ES EL PLANO CATASTRAL DEL DISTRITO DE PACHUCA DE 1898, YA ENTONCES TENÍAMOS UNA EXTENSIÓN DE 92.2 KM², ES DECIR, HACE MÁS DE 100 AÑOS EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, YA TIENE LA REFERENCIA DOCUMENTAL OFICIAL DE NUESTRA EXTENSIÓN TERRITORIAL Y POR ÚLTIMO, YO NADA MÁS QUISIERA PRECISAR RESPECTO AL TIEMPO QUE TENEMOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA DICTAMINAR LOS PROYECTOS QUE SON SOMETIDOS A NUESTRA CONSIDERACIÓN, POR ELLO DE QUE SE HA HECHO REFERENCIA A VARIAS TEMPORALIDADES, EL ARTÍCULO 62 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR REFIERE JUSTAMENTE LA REMISIÓN A COMISIÓN Y VERSA LOS ASUNTOS QUE HAYAN SIDO TURNADOS A COMISIONES SE SUJETARÁN AL PROCEDIMIENTO QUE PARA EL EFECTO ESTABLECE EL PRESENTE REGLAMENTO, TRATÁNDOSE DE ASUNTOS QUE TENGAN EL CARÁCTER DE REGLAMENTOS, INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS Y DISPOSICIONES NORMATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DEBERÁ RENDIRSE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, EN EL CASO DE PROYECTOS QUE TENGAN EL CARÁCTER DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DEBERÁ RENDIRSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DÍAS NATURALES TRATÁNDOSE DE ASUNTOS QUE TENGAN EL CARÁCTER DE DISPOSICIONES NORMATIVAS DE ALCANCE PARTICULAR, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DEBERÁ RENDIRSE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO SIGUIENTE A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, LOS ASUNTOS QUE TENGAN EL CARÁCTER DE ACUERDOS ECONÓMICOS SERÁN RESUELTOS DE INMEDIATO, SALVO PETICIÓN EN OTRO SENTIDO DEL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, CASO EN EL CUAL EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DEBERÁ RENDIRSE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SIGUIENTE A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, A PETICIÓN DE LA COMISIÓN INTERESADA LOS PLAZOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO PODRÁN EXTENDERSE POR UNA SOLA OCASIÓN HASTA POR UN PLAZO IGUAL AL ORIGINAL, ES DECIR, LO MÁXIMO

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
MAYORÍA G.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

QUE TENDRÍAMOS PARA DICTAMINAR UN TEMA COMO ESTE DE ACUERDO AL PROPIO REGLAMENTO, SERÍAN 30 DÍAS NATURALES Y PODER SOLICITAR OTROS 30 DÍAS, O SEA, 60 DÍAS NATURALES SOLAMENTE PARA PRECISAR QUE SÍ ESTAMOS MUY POR FUERA DEL PLAZO QUE EL REGLAMENTO NOS LO PERMITE, ADEMÁS DE QUE TAMBIÉN QUIENES ESTUVIMOS PARTICIPANDO DE ESTAS MESAS DE TRABAJO Y DISCUSIÓN, TAMPOCO NUNCA FUIMOS NOTIFICADOS DE MANERA OFICIAL QUE SE SOLICITABA UNA PRÓRROGA PARA PODER DICTAMINAR AL RESPECTO, SIN DUDA TAMBIÉN YA PARA CONCLUIR MI COMENTARIO, LAS PROPUESTAS QUE HICIMOS EN AQUEL OFICIO DE MARZO DEL AÑO PASADO TIENEN UN ANÁLISIS JURÍDICO IMPORTANTE DE FONDO JUSTAMENTE POR EL TEMA DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, NOSOTROS NO PODRÍAMOS CAER EN LO MISMO QUE HIZO TOLCAYUCA DE EXCEDERSE EN FACULTADES, TODO LO QUE HEMOS PROPUESTO ES JUSTAMENTE A RAÍZ DE UN ANÁLISIS QUE SE HA REALIZADO DE LAS FACULTADES DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LAS FACULTADES DEL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS, POR ESO NUESTRA PROPUESTA SIEMPRE HA GIRADO EN TORNO A QUE SE REALICEN LAS ACCIONES PROCEDENTES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA NORMA, ES DECIR, NO INSTRUIR DESDE ESTE MOMENTO LA CLAUSURA, VERIFICAR LAS OBRAS, VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LO QUE LAS LOS REGLAMENTOS Y LA LEY ESTABLECE Y EN CASO DE QUE NO SE TENGA, AHORA SÍ REALIZAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA, LO QUE SE HACE CON CUALQUIER OBRA QUE SE REALIZA EN TIZAYUCA, NUESTROS INSPECTORES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS QUE REALIZAN UN TRABAJO EXTRAORDINARIO, DETECTAN DE MANERA INMEDIATA CONSTRUCCIONES QUE NO CUENTAN CON PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, SE HACE LA NOTIFICACIÓN Y LA PERSONA TIENE QUE ACUDIR A PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN, DE NO SER ASÍ, AHORA SÍ SE PROCEDE A LA CLAUSURA, SERÍA LO MISMO QUE TENGAMOS QUE HACER CON LAS OBRAS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN ANDALUCÍA, PORQUE PERTENECE A NUESTRO MUNICIPIO, EL TEMA NO ES IR A CLAUSURAR, ES VERIFICAR QUE CUENTEN CON LOS PERMISOS, OBVIAMENTE NO CUENTAN CON LOS PERMISOS PORQUE LOS DIO UNA AUTORIDAD QUE NO TENÍA FACULTADES PARA EXPEDIRLOS, Y AHORA SÍ PROCEDER CONFORME A LO QUE LA PROPIA NORMA ESTABLECE, SERIA CUÁNTO, GRACIAS; EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR **CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN**, QUIEN COMENTA QUE, EN EL MISMO SENTIDO, OBVIAMENTE, LA ACCIÓN QUE TENEMOS NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO, COMO ADMINISTRACIÓN, ES LA VERIFICACIÓN DE LA OBRA Y PROCEDER A LA SUSPENSIÓN O CLAUSURA DE LAS OBRAS ¿VERDAD?, LA RESPUESTA VA A SER UNA DEMANDA DE AMPARO Y BUENO, NO TIENEN FUNDAMENTO, NO TENDRÍAN FUNDAMENTO, LA

EMPRESA LA CONSTRUCTORA, PUESTO QUE SU FUNDAMENTO EN EL CASO DE QUE LO USARAN, ES NULO UN DOCUMENTO, NULO DONDE SIGNIFICA AHÍ MUY DE MANERA MUY IMPORTANTE LA FUSIÓN DE PREDIOS, QUE RESULTA SER UN DOCUMENTO NULO QUE NO TIENE NINGÚN VALOR JURÍDICO NI MUCHO MENOS, DE TAL MANERA QUE AHÍ TENDRÍAMOS UN JUICIO DE AMPARO, PROMOVIDO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y A NOSOTROS COMO EXCEPCIÓN TENDRÍAMOS AUTOMÁTICAMENTE, LA NULIDAD DEL DOCUMENTO EN EL QUE ELLOS PUDIERAN FUNDAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS, ESO ES LO QUE QUERÍA YO APUNTAR, DE TAL MANERA QUE HABRÍA QUE HACER UNA MESA DE TRABAJO CON LOS ABOGADOS Y VER Y OBSERVAR LOS PROS Y LOS CONTRAS DE UNA ACCIÓN COMO ESTA, PORQUE SI BIEN ES CIERTO, PORQUE LO ESTAMOS DICIENDO AQUÍ, PORQUE LA GENTE NOS LOS DICE, OYE, SIGUEN CONSTRUYENDO, QUÉ ESTÁN HACIENDO O QUÉ VA A PASAR, VAN A TERMINAR DE CONSTRUIR Y ETCÉTERA, Y USTEDES QUE HACEN ENTONCES, ESA ES LA INQUIETUD QUE EXISTE, ES CUÁNTO; EN USO DE LA VOZ DE LA REGIDORA **MARIANA LARA MORÁN**, QUIEN REFIERE QUE QUISIERA ACLARAR LOS COMENTARIOS DE LA COMPAÑERA PRESIDENTA Y QUISIERA SER MUY PUNTUAL EN ESTO RESPECTO DE QUE QUIENES INFORMAMOS A LA POBLACIÓN TENEMOS QUE ACLARAR LOS DICHS DE CEDER EL AGUA QUE LOS MENCIONAS O REFIERES PRESIDENTA COMO CALUMNIAS, Y YO QUIERO DECIRLE A TODOS LOS TIZAYUQUENSES QUE NOS ESTÁN SIGUIENDO EN LA TRANSMISIÓN, QUE DE NINGUNA MANERA LA INFORMACIÓN QUE NOSOTROS HEMOS MANEJADO DE MANERA PÚBLICA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN LAS REUNIONES CON LOS VECINOS, NO SOLAMENTE DEL CARMEN SINO DE OLMOS, DE DAVIVIR, DEL CID Y DE TODOS LOS LUGARES EN DONDE POR LO MENOS YO ME HE PRESENTADO A INFORMAR A LA POBLACIÓN, NO ES UNA CALUMNIA Y NO ES UNA FALSEDAD, Y ME VOY A PERMITIR LEER EL OFICIO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL FIRMÓ JUNTO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOLCAYUCA EN UN OFICIO DIRIGIDO AL DELEGADO DE INFONAVIT EL 01 JUNIO DEL 2022 EN ESTE OFICIO, DICE ARQUITECTO, ÓSCAR EDUARDO GALLEGOS RAMÍREZ, DELEGADO, INFONAVIT HIDALGO, PRESENTE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, LE ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO, LOS QUE SUSCRIBEN MAESTRA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, ASÍ COMO EL LICENCIADO GASTÓN VALDESPINO ÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HIDALGO, LE INFORMAMOS QUE EN SOLICITUD DE LA ARRENDADORA CESVIN S.A. DE C.V. CON RESPECTO A LA NECESIDAD DE DAR A CONOCER A ESTA DELEGACIÓN INFONAVIT, HIDALGO, SOBRE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y

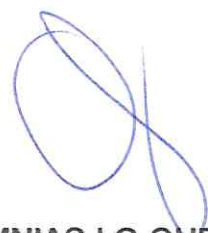
SANEAMIENTO A UNA SECCIÓN DENOMINADA LA RIOJA QUE SE ENCUENTRA EN EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL NOMBRADO ANDALUCÍA RESIDENCIAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HIDALGO, EN UNA FRACCIÓN Y EN LA OTRA QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, SE ACUERDA LO SIGUIENTE, EL SUMINISTRO SERÁ PARA 693 CASAS HABITACIÓN QUE UBICADAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, SERÁ QUIEN DOTARÁ EL SERVICIO DEL VITAL LÍQUIDO A LA PRIVADA ANTES MENCIONADA Y EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES POR LAS DESCARGAS SANITARIAS SERÁ A TRAVÉS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES QUE SE UBICA EN EL FRACCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, DERIVADO DE QUE EL POZO DE ANDALUCÍA SERÁ OPERADO POR LA CAAMTH, CON RESPECTO A LOS CONTRATOS POR EL SERVICIO DEL AGUA POTABLE, ESTAS 693 CASAS HABITACIÓN SERÁN CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, Y QUIEN EROGARÁ LOS PAGOS DE EXPLOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y DE LOS PUNTOS DE DESCARGAS, ASÍ COMO LOS GASTOS OPERATIVOS TANTO DEL POZO COMO DE LA PTAR PRORRATEADOS POR ESTE NÚMERO DE VIVIENDAS SERÁ EL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA AL ORGANISMO OPERADOR DE TIZAYUCA, LAS AUTORIZACIONES PARA CONCRETAR DICHO CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, POR PARTE DE LA CAAMTH, SERÁ A TRAVÉS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DONDE EN PUNTO DE ACUERDO SE DIRÁ DICHA AUTORIZACIÓN, FIRMA MAESTRA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y FIRMA GASTÓN VALDESPINO, ES DECIR, CALUMNIAS, HAY DOCUMENTOS LEGALES QUE SE GENERARON EN DONDE TÚ MISMA PRESIDENTA RECONOCES LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO ANDALUCÍA, PERTENECIENTE A TOLCAYUCA, HOY MISMO TUVIMOS QUE SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO ANTERIOR, EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ÍBAMOS A TRATAR HOY MODIFICANDO LOS MAPAS, ENTONCES, NO DE VERDAD QUE HEMOS SIDO MUY RESPETUOSOS RECONOCIENDO QUE POR FIN RECAPACITAS Y POR FIN TE SUMAS A LA LUCHA DEL TERRITORIO, PERO NO MIENTAS, PORQUE EXISTEN ACCIONES EN DONDE TÚ MISMA RECONOCÍAS YA, QUE ESTA PARTE DEL TERRITORIO YA PERTENECÍA A TIZAYUCA, Y LA PRUEBA ESTÁ EN ESTE DOCUMENTO Y QUE ES EL LLAMADO A QUE TAMBIÉN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEJEN DE GENERAR DOCUMENTACIÓN RECONOCIENDO QUE LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO ANDALUCÍA SECCIÓN RIOJA PERTENECE A TOLCAYUCA, Y LO DIGO POR EL DIRECTOR DEL ORGANISMO DEL AGUA, QUE TAMBIÉN EN DIFERENTES REUNIONES EN TODO MOMENTO, REFIERE QUE EL POZO DE



ANDALUCÍA PERTENECE A TOLCAYUCA Y QUE, EFECTIVAMENTE, LA PARCELA EN DONDE SE ENCUENTRA EL POZO DE ANDALUCÍA, EL POZO DEL AGUA, FUE UNA DE LAS PARCELAS QUE ILEGALMENTE SE ADJUDICÓ TOLCAYUCA Y QUE ES LO QUE TENEMOS QUE RESCATAR EN LAS ACCIONES LEGALES, ESTA MISMA EXPLICACIÓN LA DIO EL DIRECTOR DEL AGUA EN UNA REUNIÓN QUE TUVIMOS CON UNA ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO EN DONDE QUITABA DEL MAPA NO SOLAMENTE EL CARMEN, SINO OTRAS SECCIONES DEL MUNICIPIO, ENTONCES NO ESTAMOS MAL INFORMANDO A LA POBLACIÓN, SE LE TIENE QUE INFORMAR DE LO QUE ESTÁ PASANDO PORQUE SOMOS REPRESENTANTES SOCIALES, PORQUE COMO BIEN LO EXPRESAN LOS COMPAÑEROS, EL TERRITORIO NO CAMBIA Y NO CAMBIA LA SUPERFICIE TERRITORIAL POR LOS PLANES DE DESARROLLO Y QUISIERA YO TAMBIÉN PEDIRLES QUE TENGAMOS CLARIDAD QUE SI BIEN HOY DESPUÉS DE 587 DÍAS, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PRESENTA LA DEMANDA DE NULIDAD DEL ACTA, TAMBIÉN LO ES, NO POR BUENA VOLUNTAD, NI PORQUE NO SEAN IGUALES QUE LOS DE ANTES, COMO DICE LA PRESIDENTA, LA PRESENTAN PORQUE HAY UNA DENUNCIA PENAL, EN ANTICORRUPCIÓN EN CONTRA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES O DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE TIZAYUCA Y TOLCAYUCA, Y QUE QUIÉN SABE SI DESPUÉS NO VAYAN A CONSIDERAR ESTA DEMANDA QUE HOY SE PRESENTA COMO UNA SIMULACIÓN DE ACTOS QUE TAMBIÉN ES UN DELITO POR CIERTO, ENTONCES SÍ LES PEDIRÍA QUE SI ESTAMOS EN UN BUEN TENOR DEL PLANTEAMIENTO DE ESTE PROBLEMA, SEAMOS HONESTOS Y SEAMOS CLAROS, PORQUE EL DISCURSO MENTIROSO Y EMBUSTERO, QUEDA DE LADO CON TODA LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE HOY TENEMOS A LA VISTA Y QUE DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL 2021, LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y ME IMAGINO QUE SUS ÁREAS JURÍDICAS, QUE FUERON QUIENES CONTESTARON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE ENTABLARON LOS CIUDADANOS, ELLOS SÍ TUVIERON CONOCIMIENTO DE TODAS LAS ACCIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE TOLCAYUCA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO ANTERIOR ESTABAN HACIENDO PORQUE DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL 2021 A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIZAYUCA SE LE NOTIFICÓ DE LA DEMANDA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EN ESA DEMANDA FUE DONDE SE EXHIBIERON TODOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS QUE SE HABÍAN EXPEDIDO EN FAVOR DE LA EMPRESA ARRENDADORA CESVIN, INDICÁNDOLE QUE TENÍA QUE HACER SUS DEMÁS TRÁMITES EN EL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA ENTONCES ¿NOSOTROS NO, VERDAD?, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO NO TENÍAMOS CLARIDAD DE QUÉ HABÍA SIDO EL PROCEDIMIENTO, PORQUE NUNCA FUIMOS NOTIFICADOS, PERO TÚ SÍ, PRESIDENTA, ENTONCES, CON TODO RESPETO Y CON EL MISMO RESPETO QUE TE HEMOS GUARDADO DURANTE LA SESIÓN, NO QUIERAS ENGAÑAR A LA

Alvarez Cruz C

Shoc



GENTE CON ESOS DISCURSOS FALSIOSOS DE QUE SON CALUMNIAS LO QUE ESTAMOS DICIENDO Y ESTAMOS INFORMANDO Y SEGUIREMOS INFORMANDO, PORQUE ES UNA OBLIGACIÓN QUE COMO REPRESENTANTES SOCIALES HOY TENEMOS CON LA GENTE DE TIZAYUCA, GRACIAS; EN USO DE LA VOZ DE LA M.A.P.P. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA**, QUIEN ABUNDA QUE YA NO LO HARÍA MÁS EN EL TEMA PORQUE CREO QUE LA PARTE SUSTANTIVA DEL DICTAMEN HA SIDO DISCUTIDA, SIN EMBARGO, SÍ ME PARECE IMPORTANTE REACCIONAR ANTE ESAS ACUSACIONES, ALGO QUE TENGO QUE RECONOCER MUCHO DE LA REGIDORA MARIANA ES QUE, DE MANERA PERSONAL, FRANCA, ELLA EN ESTAS SESIONES HA HECHO PÚBLICAS SUS DIFERENCIAS, NO SIEMPRE SE OBRA ASÍ, ALGUIEN POR AQUÍ LO HABÍA MENCIONADO, MUCHAS VECES, SE DAN DISCURSOS DE BUENA VOLUNTAD Y AFUERA HACEN OBRA DE MANERA DISTINTA, Y AQUÍ ELLA MISMA ASUME QUE HA SIDO PARTE DE QUIENES HAN ACUDIDO A LAS COLONIAS A DECIRLES QUE EL TERRITORIO ESTÁ PERDIDO Y QUE EL AGUA ESTÁ VENDIDA, ENTONCES, APARTE DE ESA SITUACIÓN QUE HE DE RECONOCERLE, SÍ, TAMBIÉN TENGO QUE DECIR QUE NUEVAMENTE HAY IMPRECISIÓN Y FALTA DE SER EXACTOS EN LOS DATOS, ESTE DOCUMENTO QUE USTED FUE TAN AMABLE DE LEER, HABÍA SIDO LEÍDO YA EN SESIONES ANTERIORES POR EL SÍNDICO JURÍDICO A PETICIÓN DE UNA SERVIDORA, PRECISAMENTE, PARA ACLARAR EL CONTENIDO Y ESTOY MUY ORGULLOSA DE QUE ESTAS SESIONES SE PUEDAN TRANSMITIR EN VIVO, HAY QUE RECORDAR QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN ES LA PRIMERA VEZ QUE ASÍ SE HACE, ANTERIORMENTE EN EL SENO DE LOS CABILDOS MUNICIPALES SE TOMABAN ACUERDOS POR DEMÁS OFENSIVOS HACIA LA SOCIEDAD, COMO POR EJEMPLO EL HABER ENTREGADO CASAS QUE HABÍAN SIDO FINANCIADAS CON UN RECURSO FEDERAL Y LA INICIATIVA PRIVADA EN EL FRACCIONAMIENTO BICENTENARIO, MISMAS QUE FUERON REPARTIDAS A REGIDORES Y FAMILIARES DE REGIDORES DE LA ASAMBLEA, ENTONCES YO CELEBRO QUE EXISTAN ESTOS PUNTOS DE DIVERGENCIA Y QUE ESTOS PUNTOS DE DIVERGENCIA SE PUEDEN DISCUTIR DE MANERA PÚBLICA, PORQUE ES UNA PROTECCIÓN PARA TODOS, ES UNA PROTECCIÓN PARA EL HONOR DE LOS REGIDORES QUE TIENEN DERECHO A DEFENDER SUS PUNTOS DE VISTA Y ES UNA PROTECCIÓN TAMBIÉN PARA EL PRESIDENTE O LA PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CALUMNIA, LA DIFAMACIÓN O EN SU CASO EL CHANTAJE QUE SOLÍA OCURRIR Y QUE TAMBIÉN DEBO DECIR, NO HE SIDO PRESA DEL MISMO PARA QUE CIERTOS TEMAS PUDIERAN TRANSITAR SIN MAYOR DISCUSIÓN, UNA VEZ DICHO ESTO, NUEVAMENTE REITERO, ESE DOCUMENTO SE EMITIÓ TAL Y COMO SE ESTABLECE AHÍ, A PETICIÓN DE PARTE, SIENDO QUE PARA ENTONCES SE HABÍA EXHIBIDO UNA LICENCIA DE LA CUAL NO CONOCÍAMOS TODAVÍA LOS ANTECEDENTES QUE AL DÍA DE HOY MOTIVAN, FUNDAN EL CAMBIO, PRECISAMENTE DE

Alvarez Cruz G.

ESTRATEGIA GENERAL, ASÍ ES QUE ALGO QUE SE BUSCÓ SALVAGUARDAR Y ESE ES EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE HABER FIRMADO O EL MOTIVO PRINCIPAL, O EL ÚNICO DE HABER FIRMADO ESE DOCUMENTO, LO QUE SE BUSCA SALVAGUARDAR AHÍ ES QUE EN TODO MOMENTO LA GESTIÓN, LA ADMINISTRACIÓN DEL POZO DE AGUA QUEDARÁ EN MANOS DE LA CAAMTH, HAY QUE RECORDAR QUE EN ESE MOMENTO TODAVÍA NO SE CONTABA CON INFORMACIÓN QUE NOS PERMITIERA COMBATIR LA LICENCIA Y EL ESCENARIO QUE TENÍAMOS ES QUE, EN EFECTO, SE RECONOCERÍA A TODAS LUCES QUE ESA PARTE SERÍA PARTE JUSTAMENTE DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, SI ES QUE SE TOMAN DECISIONES EN UN CONTEXTO DE INCERTIDUMBRE EN DONDE NUEVAMENTE LO QUE SE BUSCÓ MATERIALIZANDO ESE ESCRITO ES GARANTIZAR PRECISAMENTE QUE EL POZO, SU ADMINISTRACIÓN, SU EXPLOTACIÓN QUEDASE EN EL DOMINIO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, A TRAVÉS DE SU DESCENTRALIZADO, QUE SE LLAMA CAAMTH, POR ESO EN LA PARTE SUSTANTIVA REPITO A LA POBLACIÓN TIZAYUQUENSE, QUE NO EXISTE NINGÚN DOMINIO NI OPERACIÓN POR PARTE DE UN MUNICIPIO DISTINTO AL DE TIZAYUCA EN ESA ÁREA EN CUANTO REFIERE AL VITAL LÍQUIDO Y POR SUPUESTO QUE, TODA VEZ QUE HEMOS ECHADO A ANDAR UNA ESTRATEGIA JURÍDICA PARA DEFENDER LOS LÍMITES TERRITORIALES HASTA SU COINCIDENCIA CON LOS EJIDALES, POR SUPUESTO QUE ESTA POSICIÓN SE SEGUIRÁ DEFENDIENDO AHORA CON MUCHÍSIMA MÁS FUERZA Y SÍ, AGRADEZCO DE VERDAD, DE FORMA SINCERA A QUIENES, MÁS ALLÁ DE LOS APASIONAMIENTOS LOS INTERESES ELECTORALES, MUCHAS SITUACIONES QUE NO FORMAN PARTE DEL INTERÉS PÚBLICO, INSISTIERON EN QUE PUDIÉRAMOS LLEGAR A UN PUNTO EN COMÚN Y YO HAGO VOTOS PARA QUE EN LO QUE TIENE QUE VER ESTRICTAMENTE CON EL TEMA DE LÍMITES TERRITORIALES, PODAMOS CONTAR CON EL TALENTO DE CADA UNO PARA QUE ESTA ESTRATEGIA SEA EXITOSA, Y TAMBIÉN, NO DEMORE DEMASIADO, TODAS LAS OPINIONES SON IMPORTANTES PARA QUE PODAMOS ALCANZAR ESE OBJETIVO, ES CUÁNTO, LA SOLICITUD QUE DIO EL REGIDOR ERNESTO COMO PARTE DE LOS ANTECEDENTES, USTEDES CONOCEN QUE MODIFICAR LOS RESOLUTIVOS TENDRÍA QUE PASARSE POR TODO EL PROCEDIMIENTO DE DISCUSIÓN, CREO QUE SI ME DI A ENTENDER, NO SÉ, CLARAMENTE, TODAS ESAS PROPUESTAS LAS DEL OFICIO, LAS DE LA SUSPENSIÓN DE OBRAS SON BIENVENIDAS, SE PUEDEN LLEVAR A CABO PERO TENDRÍAN QUE SER DISCUTIDAS EN LA PARTE JURÍDICA NO ES NECESARIO, NI CONVENIENTE QUE SE INCLUYAN EN EL CUERPO DEL DICTAMEN; EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES, QUIEN MENCIONA QUE ESTÁ DE ACUERDO EN QUE LO QUE SE REFIERE A LA SUPERFICIE DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, BUENO ME DICE USTED QUE TENEMOS QUE REPONER TODO EL PROCESO SI SE AGREGARÍA POR LO MENOS EN EL ACTA QUEDAR BIEN

ASENTADO, QUE QUEDE BIEN ASENTADO POR TODOS CUÁL ES LA SUPERFICIE DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA Y QUE NO HA VARIADO EN LO ABSOLUTO DESDE LA FECHA QUE ESTABLECIÓ EL COMPAÑERO BUENO, Y QUE SEÑALA EN EL 2013, 92.5 KM Y EN NUESTRO DOCUMENTO PUBLICADO EN OCTUBRE DEL 22 POR EL PROYECTO OFICIAL DEL ESTADO, HIDALGO, QUE SIGUE SIENDO 92.5 KM, NO SÉ SI SE PUEDE AÑADIR, PERO POR LO MENOS QUE QUEDE BIEN CLARO Y ESPECÍFICO QUE ESA ES LA SUPERFICIE DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ANTES Y DESPUÉS, Y AHORA SOBRE TODO; EN USO DE LA VOZ DE LA M.A.P.P. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA**, QUIEN REFIERE QUE LE GUSTARÍA, PARA TRANQUILIDAD DE USTED, COMENTARLE QUE ALGO SIMILAR SE CONTIENE EN EL CUERPO DE LA DEMANDA, QUE AHORITA PUEDE REVISAR, O SEA, ESTÁ PREVISTO, DIGAMOS, NO APARECE EN EL DICTAMEN, PERO EN LA DEMANDA ESTÁ Y LO PUEDE AHORITA CORROBORAR, EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR **JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ** QUIEN REFIERE QUE USTEDES NOS DICEN CON RESPECTO A LO QUÉ DEBERÁ SER ANEXADO AL DICTAMEN, PUES SÍ COMO YA COMENTA LA PRESIDENTA, ASÍ QUE SI LO MODIFICARÍA, SIN EMBARGO, USTEDES SABEN QUE EN UNA MESA DE TRABAJO NOS PRESENTARON ESTOS ANTECEDENTES, LA PARTE DE LA CUAL DEBERÍAMOS ACTUAR EN CONSIDERACIÓN CON LA PARTE JURÍDICA Y CON EXPERTOS EN EL TEMA NOS COMENTABAN QUE NO ERA CONVENIENTE EXPONERLO EN EL DICTAMEN QUE SOLAMENTE LE DIÉRAMOS EL TRÁMITE, O SEA, PUDIÉRAMOS ACATAR SOLAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL DE LO ADMINISTRATIVO, ESO PUDIERA SER LLEVADO EN OTRO ASPECTO CON EL PROCEDIMIENTO JURÍDICO QUE YA NO PARTICULAR PUDIÉRAMOS LLEVAR ¿NO?, QUE SE PUDIERA ESTAR LLEVANDO, YA QUE NO PUDIERA ESTAR QUEDÁNDOSE EN EL DICTAMEN, PERO SÍ FUE CONSIDERADO LO QUE NO SE FUE EXPUESTO POR MUCHOS REGIDORES EN ESE DOCUMENTO Y FUE TOMADO MUCHO EN CUENTA PARA QUE USTEDES SEPAN, NO SOLAMENTE SE LES DIJO, FUE DE DIENTES PARA AFUERA, SÍ FUE TOMADO PARTE DE ESTO, PERO POR CUESTIONES DE ESTRATEGIA NO SE TENDRÍA QUE INTEGRAR EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, ES CUÁNTO; EN USO DE LA VOZ DE LA REGIDORA **ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA**, QUIEN MENCIONA QUE SÓLO SOLICITAR QUE SE PUDIERA BAJAR EL PUNTO Y NO SOMETERSE A VOTACIÓN, ES CUÁNTO; EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR **FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ**, QUIEN REFIERE QUE, IGUAL SUMÁNDOME A LA PETICIÓN, DADO QUE, ESCUCHADO LA GRAN MAYORÍA DE LAS OPINIONES, ENTIENDO QUE EN ESA MAYORÍA VA A SER EL SENTIDO DE UNA VOTACIÓN FORZADA, Y NO TENDRÍA NINGÚN SENTIDO VOTARLO EN CONTRA, PUDIENDO CORREGIR EL DOCUMENTO LO ANTES POSIBLE, PERO O SE BAJA EL PUNTO, O VAMOS, YA SABEMOS EL RESULTADO DE, ES MI OPINIÓN, ES CUÁNTO; EN USO DE LA VOZ DE LA M.A.P.P. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA**, QUIEN INFORMA A USTEDES QUE LA

VOTACIÓN, DADO QUE SE HAN RESPONDIDO LAS INQUIETUDES, ESTÁ LISTA PARA DESAHOGARSE TODOS Y CADA UNO SON, DESDE LUEGO, LIBRES DE HACER LA CONSIDERACIÓN QUE CORRESPONDA, QUISIERA NADA MÁS ANTES DE LA VOTACIÓN, INVITARLES NUEVAMENTE A LEER EL CUERPO DEL DICTAMEN, SOBRE TODO LA PARTE DE LAS RESOLUCIONES, QUE SON DOS, UNO QUE SE ORDENA, SE INSTRUYE PROCEDER EN LA VÍA LEGAL CORRESPONDIENTE Y EL OTRO QUE CONSTA EN PROMOVER EL O LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES OPORTUNOS, DAR VISTA AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 210, 211 Y 212 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO INSTAURAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLCAYUCA Y LOS QUE SEAN NECESARIOS, A FIN DE COMBATIR LAS IRREGULARIDADES QUE EXISTIERON EN EL ASUNTO, ESE ES EL CONTENIDO SUSTANTIVO DEL DICTAMEN; AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES MÁS PROCEDEN A LA VOTACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, LO CUAL ES APROBADO POR 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, 9 (NUEVE) VOTOS EN CONTRA A CARGO DE LOS REGIDORES C. ISIDRO PÉREZ LEYVA, LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN, ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA, LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES, C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ, LIC. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ, LIC. MARIANA LARA MORÁN, LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y 3 (TRES) ABSTENCIONES A CARGO DE LOS REGIDORES C. QUINTILA GÓMEZ MONTES, LIC. RENÉ MUÑOZ RIVERO Y C. RITA LÓPEZ SORIA, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
PUNTO NUEVE. –EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA FACULTAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL FONDO DE RECURSOS PROPIOS 2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BOULEVARD EN CAMINO VIEJO AL CARMEN TRAMO GLORIETA PUENTE DE PIEDRA A CALLE ORO), EN EL CARMEN, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. TIZA/REPO/OBRA-LP-01/2022; EN USO DE LA VOZ DE LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, REFIERE QUE SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ Y AL NO EXISTIR ALGUNA PARTICIPACIÓN SE PROCEDE A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO CUAL ES APROBADO POR 22 (VEINTIDÓS) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA



UNANIMIDAD EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO DIEZ. - ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE AL PLENO SI EXISTEN ASUNTOS GENERALES; PUNTO UNO. SOLICITUD DE APOYO PARA LA ALUMNA ABIGAIL ESCALANTE PÉREZ QUIEN VA DE INTERCAMBIO Y AGRADECIMIENTO AL REGIDOR FRANCISCO JAVIER OTORGA UNA AYUDA ECONÓMICA EN FAVOR DE LA ALUMNA, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES, QUIEN REFIERE QUE EN DÍAS PASADOS, EN UNA, VOY A SER MUY CLARO AL RESPECTO, POR ESO DIGO QUE AGRADECIMIENTO EN UN LOCAL COMERCIAL SE ME ACERCÓ UNA PERSONA Y ME MENCIONÓ Y ME MOSTRÓ UN VIDEO DE UNA JOVENCITA ABIGAIL ESCALANTE PÉREZ QUE ESTUDIA EL OCTAVO SEMESTRE DE INGENIERÍA EN AERONÁUTICA EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO QUE ESTÁ EN TOLCAYUCA, ESTA NIÑA, ESTA JOVENCITA VIVE AQUÍ EN TIZAYUCA, ES VECINA DE TIZAYUCA Y ME ENSEÑÓ UN PROYECTO QUE PRESENTÓ, VA A TENER LA POSIBILIDAD DE ESTAR UN VERANO ESCOLAR EN AERONÁUTICA Y ESPACIO EN TOULOUSE, FRANCIA, A MÍ ME PARECE IMPORTANTE, VAMOS, LO HE COMENTADO VARIAS VECES O NO LE HE COMENTADO, PERO BUENO, SE SABE, HE SIDO MAESTRO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO 12 AÑOS Y SÉ LO QUE IMPLICA Y SÉ LO QUE SIGNIFICA, 2 SITUACIONES, PRIMERO PRESENTAR UN PROYECTO Y QUE SE GANE, SEGUNDO ESTA ESCUELA TIENE UNA CAPACIDAD MUY IMPORTANTE, UNA BRILLANTE ALUMNA EGRESADA DE ESTA ESCUELA ES NUESTRA COMPAÑERA GRETCHEN, Y ME HAN PEDIDO Y DIGO AGRADECIMIENTO PORQUE ME PIDIERON QUE SI PODEMOS AYUDAR PARA QUE ESTA JOVENCITA TENGA UNA POSIBILIDAD DE ESTAR ALLÁ EN TOULOUSE, FRANCIA, YO LE PIDO DE MANERA MÁS ATENTA A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE ME QUIERAN APOYAR EN ESTE ASPECTO, HACERLO, ES UN VALOR NUESTRO QUE QUIZÁ NO SE VE, AQUÍ DISCUTIMOS DE MUCHAS COSAS, PERO HAY ALGUIEN O HAY MUCHAS O HAY MUCHOS QUE ESTÁN ALLÁ AFUERA QUE ESTÁN ESTUDIANDO DE MANERA SILENCIOSA, CALLADA Y QUE HOY TIENEN LA POSIBILIDAD DE PODER OBTENER UN PREMIO A ESTE ESFUERZO, LES PIDO DE MANERA MÁS ATENTA Y POR ESO DECÍA LES AGRADEZCO LA PETICIÓN, AHORA ES UNA PETICIÓN Y AGRADECERÍA SU COLABORACIÓN PARA PODER CUMPLIR, EL ESFUERZO Y APOYAR A ESTA NIÑA, SE LO VOY A PEDIR DE TODO CORAZÓN Y DE ANTEMANO LE AGRADEZCO AL COMPAÑERO JAVIER PORQUE CUANDO HICE MENCIÓN DE ESTA SITUACIÓN ME DIJO A LA VOZ DE YA, AQUÍ ESTÁN \$3,000.00 PESOS, BUENO LOS QUE SE PUEDEN REUNIR LE VOY A AGRADECER MUCHO, SERÍA TODO GRACIAS, JAVIER LÓPEZ, EL COMPAÑERO POR ESO LE DIGO A

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

JAVIER LÓPEZ, GRACIAS POR TU ESPONTÁNEA RESPUESTA, MUCHAS GRACIAS, JAVIER; EN USO DE LA VOZ DE LA M.A.P.P. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA** QUIEN INFORMA QUE YA ME ESTÁN COMENTANDO QUE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESTÁ EN CONTACTO CON LA ESTUDIANTE Y BUENO, TAMBIÉN POR PARTE DEL MUNICIPIO DESDE HACE ALGUNOS DÍAS SE ESTÁ TRAMITANDO UN APOYO PARA ELLA; EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES** QUIEN COMENTA QUE, BUENO, ENTONCES DE LO QUE SEA NECESARIO, YO VOY A JUNTAR, ME PIDIERON \$10,000.00 PESOS, ME VOY A REUNIR CON LOS COMPAÑEROS QUE ME HAGAN FAVOR DE APOYAR, COMPAÑEROS QUE ME HAN DE APOYAR Y TAMBIÉN LE VOY A AGRADECER A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN QUE COLABORE EN ESTE ASPECTO PORQUE YO LA INFORMACIÓN QUE RECIBÍ RECIÉN, AQUÍ LA TENGO, ES QUE SE LE HABÍA NEGADO, AQUÍ TENGO LA INFORMACIÓN ES LA FAMILIA DE ELLA, PERO SI NO SE LA HA NEGADO, ENTONCES YO CUMPLO CON UNA CANTIDAD QUE YA, OJALÁ ALGUIEN ME PUEDA APOYAR, YO LO VOY A HACER CON \$2,000.00 PESOS, JUNTAR \$10,000.00 SI ES QUE ME PARECE, ES UN COMPROMISO QUE YO TENGO Y SI LA EDUCACIÓN MEDIA EDUCACIÓN LO HACE, QUÉ MEJOR, PERO SOBRE TODO, SÍ QUISIERA DECIR, HEMOS HABLADO DE MUCHAS CUESTIONES QUE NOS DIVIDEN, AHORA EN LO GENERAL HEMOS HABLADO DE ALGO QUE NOS UNE, AL FINAL DE CUENTAS NO HAY MEJOR MANERA Y FORMA DE UNIR A UN MUNICIPIO QUE ESTÁ EN PROGRESO, QUE ESTÁ EN LUCHA POR MEJORAR Y POR TRANSFORMARSE, QUE SEA LA EDUCACIÓN Y QUE SEA UNA HERMANA, COMPAÑERA, JOVENCITA DE TIZAYUCA, QUE TENGA ESA POSIBILIDAD ES UN ORGULLO PODER AYUDARLA A CUMPLIR ESTE SUEÑO QUE NO SE LO GANÓ ASÍ COMO ASÍ, PRESENTÓ UN PROYECTO QUE HA SIDO GANADOR Y QUE BUENO QUE ESTÉ ALLÁ EN TOULOUSE, PORQUE DE ALGUNA FORMA ESTAMOS REPRESENTADOS TODOS AQUELLOS QUE CONFIAMOS Y PENSAMOS QUE LA EDUCACIÓN ES EL MEJOR CAMINO PARA TRANSFORMAR Y MEJORAR A UN MUNICIPIO, GRACIAS Y BUENO DE TODOS MODOS, YA ME LLEGARON MÁS, DE TODOS MODOS SE RECIBE GRACIAS, LA IDEA ES DE TENER \$10,000.00, YA TENEMOS \$6,000.00, GRACIAS MUY AMABLES; PUNTO DOS. PETICIÓN POR PARTE DE LOS VECINOS PARA ATENDER EL TIRADERO DE CADÁVERES DE ANIMALES QUE SE REALIZA EN LA PRESA DEL REY EN LOS LÍMITES DE TIZAYUCA Y TEMASCALAPA, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ** QUIEN MENCIONA QUE HAY UNA SOLICITUD DE VECINOS DE LA COMUNIDAD DE PRESA DEL REY, QUE INCLUSIVE REVISABA YO HACE ALGUNOS MINUTOS, QUE CREO QUE YA ESTÁ EN LOS MEDIOS, UN TIRADERO DE CADÁVERES ANIMALES QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN LA INMEDIACIÓN DE ESTA COMUNIDAD SIN TENER CLARIDAD O PRECISIÓN SI ES DENTRO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA O SI FUERA DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA,

ENTONCES, HACER LA ATENTA SOLICITUD DE QUE SI NUESTRAS ÁREAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PUDIERAN REALIZAR UNA INSPECCIÓN, INCLUSIVE LA DIRECCIÓN DE SALUD Y EN CASO DE QUE ESTO CORRESPONDE AL TERRITORIO MUNICIPAL TOMAR LA INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE Y SI NO, PEDIR LA COLABORACIÓN Y EL APOYO DE LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS O DE QUIEN PUDIERA TENER FACULTADES DE INTERVENCIÓN EN ESTO PARA QUE ESTE PROBLEMA NO PUDIERA PUEDE SER MÁS GRANDE Y REPRESENTAR YA UN TEMA COMPLICADO RESPECTO A LA SALUD PÚBLICA EN ESTA PARTE DEL MUNICIPIO, SERÍA CUÁNTO GRACIAS; EN USO DE LA VOZ DE LA M.A.P.P. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA**, QUIEN REFIERE QUE SÍ REGIDOR, CON MUCHO GUSTO, SOLO QUE NOS COMPARTA LA UBICACIÓN, OJALÁ POR MEDIO DE UN DISPOSITIVO MÓVIL PARA DAR CON PRECISIÓN Y SE VERIFICA; **PUNTO TRES. SOLICITUD PARA LA COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTOS, CAMPAÑA DE USO DE LA GLORIETA Y ACOMPAÑAMIENTO DE TRÁNSITO PARA DAR VIALIDAD EN LA GLORIETA DEL NUEVO TIZAYUCA; EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ**, QUIEN COMENTA QUE, SI SE PUDIERA, BUENO, PRIMERO DESCONOZCO SI LA GLORIETA DEL NUEVO DE TIZAYUCA, LA OBRA YA ESTÉ CONCLUIDA, PORQUE YO HABITUALMENTE CIRCULO POR AHÍ Y HE NOTADO QUE NOS HACE FALTA MUCHA CULTURA VIAL A MUCHOS CONDUCTORES, EL CONDUCTOR QUE SALE DEL NUEVO TIZAYUCA Y QUIERE IR HACIA EL CENTRO, LO CORRECTO ES QUE RODEE LA GLORIETA, PERO ENTRA COMO HABITUALMENTE ERA, ASÍ SE ATRAVIESAN ENTONCES ME HA TOCADO VER PRINCIPALMENTE CON TRANSPORTE PÚBLICO, ES DONDE MÁS COMÚNMENTE LO VEO, PERO ME HA TOCADO VER QUE ESTÁ TRÁNSITO, VE LA ACCIÓN Y NO HACE NADA, ENTONCES YO CREO QUE A LO MEJOR UN POQUITO DE PROMOCIÓN AHÍ, DE CÓMO SE UTILIZA LA GLORIETA, PASÓ EN PACHUCA TAMBIÉN, YA SE EMPEZÓ A DIFUNDIR CÓMO ES LA FUNCIÓN DE UNA GLORIETA Y A LO MEJOR UN POQUITO DE SEÑALAMIENTOS, DIGO, HASTA AHORITA NO HA HABIDO UN ACCIDENTE, GRACIAS A DIOS Y PODAMOS EVITAR ESO, ESO ERA MI SOLICITUD, PRESIDENTA; EN USO DE LA M.A.P.P. **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA**, QUIEN MENCIONA QUE SÍ, CON MUCHO GUSTO, ES UN TEMA QUE SE TE TOCÓ EN EL GABINETE DE SEGURIDAD DE ESTE LUNES, SE NOS INFORMÓ QUE YA SE COLOCÓ UN SEÑALAMIENTO, PERO CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIO COLOCAR MÁS Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TU SOLICITUD, VAMOS A VER QUE TAMBIÉN DURANTE ALGUNOS HORARIOS TRÁNSITO PUDIERA ESTAR PRESENTE DANDO VIALIDAD HASTA QUE LA GENTE SE FAMILIARICE, PORQUE PRECISAMENTE EL OBJETIVO DE ESA OBRA, QUE HABÍA SIDO TAN SOLICITADA POR HABITANTES DEL NUEVO TIZAYUCA, ES EVITAR ACCIDENTES, ENTONCES NO QUEREMOS QUE RESULTE

CONTRAPRODUCENTE Y AL NO EXISTIR OTRO TEMA POR DESAHOGAR, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----
PUNTO ONCE. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA QUE CONTINUANDO CON LA ORDEN DEL DÍA, Y AL NO EXISTIR OTRO PUNTO POR DESAHOGAR EN LA PRESENTE SESIÓN, DA POR CONCLUIDA LA MISMA; PREVIA MANIFESTACIÓN DE LA PRESENTE Y RATIFICACIÓN DE LO ACORDADO, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDEZ, POR OTRA PARTE SE HACE CONSTAR QUE LA NEGATIVA A FIRMA LA PRESENTE ACTA NO AFECTA EL VALOR PROBATORIA DE LA MISMA Y NO IMPLICA LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA INFORMACIÓN A QUE PUDIERA ALLEGARSE LA AUTORIDAD COMPETENTE CON POSTERIORIDAD Y SIENDO LAS 16:42 (DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS) DEL DÍA MIÉRCOLES 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. -----
CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE 56 (CINCUENTA Y SEIS) FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS. -----



M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.



C. JORGE LUIS VELASCO GASCA,
SÍNDICO HACENDARIO.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA,
SÍNDICO JURÍDICO.



ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO,
REGIDORA.



C. ISIDRO PÉREZ LEYVA,
REGIDOR.



C. QUINTILA GÓMEZ MONTES,
REGIDORA.



LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN,
REGIDOR.


C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO,
REGIDORA.

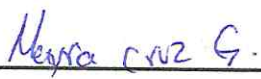

C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ,
REGIDOR.


ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA,
REGIDORA.


LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES,
REGIDOR.


C. MA. MARTHA NAVARRO SALGADO,
REGIDORA.


C. ANASTACIO GARCÍA LUCIO,
REGIDOR.


C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ,
REGIDORA.


LIC. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA,
REGIDORA.


C. ERLÉNÉ ITZEL GÓMEZ CORONA,
REGIDORA.


LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ,
REGIDOR.


C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ,
REGIDOR.


LIC. MARIANA LARA MORÁN,
REGIDORA.


LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ,
REGIDOR.


LIC. RENÉ MUÑOZ RIVERO,
REGIDOR.


C. RITA LÓPEZ SORIA,
REGIDORA.


DRA. EN J.O. CITLALI LARA FUENTES,
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.